AÑO XLV. Miércoles 10 de Diciembre de 1884 —Nuestra Señora de Loreto y San Siadulfo, obispo y confesor. NUMERO 294.

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

**TELEGRAMAS DE ANOCHE.**

*Lóndres, 8 de diciembre á las 9 de la noche.*

**El vapor costero inglés *Gale*, que salió de Pochard Cork para Liverpool se fué á pique y se cree hayan perecido 30 personas.**

*Nueva-York, 8 de diciembre, á las 9 y 10 m. de la noche.*

**Dícese que muchas firmas de fabricantes de tabacos figuran en la exposicion dirigida al Gobierno, oponiéndose á la ratificacion del tratado.**

**Mr. Foster manifestó á un *reporter* del *Tribune*, que el resúmen del tratado era el que habia ya dado á conocer al público la prensa americana y que dicho periódico ha publicado tambien.**

*Lóndres, 8 de diciembre, á las 9 y 30 m. de la noche.*

**Se asegura que, al querer cruzar el Nilo, perecieron ahogados 3,000 partidarios del Mahdí, que aceptaron el desafío que les dirigió el General Gordon, manifestándoles que si el Mahdí era el verdadero profeta, deberian cruzar el rio y apoderarse de Kartum.**

**El Mahdí se hallaba á cierta distancia de sus tropas, y por esta causa se salvó.**

**TELEGRAMAS DE HOY.**

*Nueva-York, 9 de diciembre, á las 8 y 55 m. de la mañana.*

**Mr. Foster ha salido para Washington con objeto de poner en manos del Secretario de Estado Mr. Frelinghuysen el protocolo del tratado de Comercio celebrado entre los Estados-Unidos y las Antillas españolas.**

*Madrid, 9 de diciembre, á las 9 de la mañana.*

**Han ocurrido siete casos de cólera y han fallecido de la misma enfermedad cuatro personas en Vergel, provincia de Alicante, habiendo sido incomunicada la poblacion.**

**ULTIMOS TELEGRAMAS.**

*Nueva-York, 9 de diciembre, á las 2 y 15 m. de la tarde.*

**Se ha firmado por este Gobierno y el de las islas Hawaii, un tratado de comercio, que durará siete años.**

*Cayo Hueso, 9 de diciembre, á las 2 y 25 m. de la tarde.*

**El Sr. Igusquiza ha sido reconocido como cónsul de España en Cayo Hueso.**

*Nueva-York, 9 de diciembre, á las 2 y 30 m. de la tarde.*

**Segun resulta de la lista publicada por el *Times*, es mucho mayor de lo dicho anteriormente el número de los efectos comprendidos en el Tratado**

**NOTICIAS COMERCIALES.**

*Nueva York, diciembre 8, á las 5½ de la tarde*

**Cunas españolas, á $15-65.**
**Idem mejicanas, á $15-55.**
**Descuento papel comercial, 8@9 dlrs., 4½ á 6 por 100.**
**Cambios sobre Lóndres, 60 dlv. (banqueros) á $4-82½ cts. £.**
**Idem sobre Paris, 60 dlv., (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.**
**Idem sobre Hamburgo, 60 dlv. (banqueros) á 94¾.**
**Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, á 123¾ ex-cupon.**
**Centrifugas número 10, pol. 96, 5⅜.**
**Regular á buen refino, 4¾ á 4⅞.**
**Azúcar de miel, 4⅛ á 4½.**

☞ **Ventidas: 40,000 sacetas de azúcar.**

**Mieles, 16⅜ cts.**
**Manteca (Wilcox) en tercerolas, á $8,40 cos taxes.**
**Tocineta *long clear*, á 6¼.**

*Nueva-Orleans, diciembre 8*

***Harinas clases superiores*, á $4 10 cts barril.**

*Londres, diciembre 8.*

**Azúcar centrífuga, pol. 96, 13@ á 14@.**
**Idem regular refino, 11@ á 12@.**
**Consolidados, á 99 5|16 ex-interés.**
**Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 122½ ex-cupon.**
**Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.**
**Plata en barras, (la onza) 49⅝ pea.**

*Liverpool, diciembre 8.*

***Algodon middling uplands*, á 5 15|16 d. libra.**

*Paris, diciembre 8.*

**Azúcar, 8 por 100, 79 fr. 20 cts.**

*(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)*

**COTIZACIONES DE LA BOLSA**

*el dia 9 de diciembre de 1884.*

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { Abrió á 232½ por 100 y cierra de 233 á 233¼ por 100 á las dos.

**FONDOS PUBLICOS.**

Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual: 79¾ á 79¾ p$ D. oro.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 70¾ á 70 p$ D. oro.
Billetes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p$ D. oro.

**ACCIONES.**

Banco Español de la Isla de Cuba: 11 á 10 p$ D. oro.
Banco Industrial: 60 á 59 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 51 á 50 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: 13 á 12 p$ D. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habada: 62 á 61 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 85 á 84 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 74 á 73 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 54 á 53 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 11 á 10 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 50 á 49 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus: 51 á 50 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Había de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.$ D. oro Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

**VENTAS DE VALORES HOY.**

El sábado á última hora, $25,000 Renta del 3 p.$ y uno de amortizacion, al 79¾ p$ D. oro C.

**SEÑORES CORREDORES NOTARIOS**
DE LA BOLSA OFICIAL

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aint.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Dario Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Orespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes y D. Pedro Artidielle.
NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

## COTIZACIONES
DEL
## COLEGIO DE CORREDORES.

**CAMBIOS.**

| | |
|---|---|
| ESPAÑA | 8¼ á 6¼ p$ P. s. p. l. y c. |
| INGLATERRA | 19 á 20 p$ P. 60 dlv. |
| FRANCIA | 5 á 5¼ p$ P. 60 dlv. 6 á 6¼ p$ P. ctv. contra oznas. |
| ALEMANIA | 2¼ á 3¼ p$ P. 60 dlv. |
| ESTADOS-UNIDOS | 9 á 9¼ p$ P. 60 dlv. 9¼ á 10¼ p$ P. ctv. contra oznas. |
| DESCUENTO MERCANTIL | 8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6, oró y p. |

**MERCADO NACIONAL.**

ASUCARES.

Blancos, trenes de Derecho y Billieux, bajo á regular
Idem, idem, idem, idem bueno á superior
Idem, idem, idem, idem florete.
Quebrado inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.) } Nominal.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem
Idem bueno, nú mero 15 á 16 id.
Idem florete, núm. 17 á 18 id.
Idem flor ete, núm. 18 á 20 id.

**MERCADO EXTRANJERO.**

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nominal.

AZUCAR DE MIEL.

Nominal.

AZUCAR DE MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

**SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.**

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat y D. Antonio Bermudez.

DE FRUTOS.—D. José Mª Zayas y D. José Munuel de Molina.

Es copia.—Habana 9 de diciembre de 1884.—El Síndico, *M. Nuñez.*

NOTA.—Vista la comunicacion del colegial D. Juan Autran y Pereda, la Junta de Gobierno de esta Corporacion, ha admitido la cesacion de su dependiente auxiliar D. Pablo Roqué y Aguilar.—El Síndico, *M. Nuñez.*

## DE OFICIO.

### Gobierno general de la Isla de Cuba.

SECRETARÍA.

*Gracia y Justicia.*

Por el Ministerio de Ultramar, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 8 de noviembre último, la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir con esta fecha el siguiente decreto:—A propuesta del Ministro del Ultramar, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, vengo en aprobar el Reglamento para la ejecucion de la Ley del Registro Civil, mandada aplicar á las islas de Cuba y Puerto-Rico por mi decreto de ocho de enero del presente año.—Dado en Palacio á seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de Ultramar, *Manuel Aguirre de Tejada.*—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, con inclusion del precitado Reglamento."

Y acordado por S. E. el cumplimiento de la preinserta Real órden en 27 de noviembre último, de su órden se publica en esta *Gaceta Oficial*, con inclusion del Reglamento á que se refiere, para general conocimiento.

Habana, 5 de diciembre de 1884.—*Joaquin Ferrazes.*

**REGLAMENTO**

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN LAS Islas de Cuba y Puerto-Rico.

CAPITULO I.

*De los funcionarios encargados del registro.*

Artículo 1º Conforme á lo dispuesto en la ley de 8 de enero y Real órden de 19 de junio del corriente año, habrá registro del Estado Civil de las personas:

1º En los Gobiernos Generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico, á cargo del jefe de la seccion de Gracia y Justicia:

2º En todos los juzgados municipales de las mismas islas, á cargo de los jueces municipales, asistidos de los secretarios de dichos juzgados.

Art. 2º Desempeñarán las funciones de encargados del Registro en los casos especiales que la ley determina:

1º Los agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero;

2º Los contadores de buques de guerra;

3º Los capitanes ó patrones de buques mercantes;

4º El jefe con mando efectivo de cada cuerpo militar.

5º Los jefes de lazaretos ú otros establecimientos análogos.

Art. 3º En el Registro Civil se inscribirán ó anotarán, con las formalidades y requisitos establecidos por este reglamento y por cualesquiera otras disposiciones, todos los actos que en las mismas se expresen, concernientes al estado civil de las personas.

Art. 4º En el Registro de los Gobiernos generales se inscribirán:

1º Los actos en cuya virtud se adquiera, pierda ó recupere la nacionalidad española.

2º Las adopciones, adicciones ó modificaciones de nombres y apellidos, autorizados por el Gobierno, ó en virtud de sentencia firme del Tribunal competente:

3º Las ejecutorias que afecten á la capacidad civil, y cuantas se refieran á penas correccionales ó aflictivas:

4º Los nombres, circunstancias y situacion legal de los individuos que han estado en servidumbre.

5º Todo acto civil referente á personas naturales de las islas de Cuba y Puerto-Rico que no deba ser inscrito en los registros civiles de los juzgados municipales de dichas islas ó en los de la Península.

Art. 5º En el registro encomendado á los jueces municipales deberán ser inscriptos:

1º Los nacimientos ocurridos en las islas de Cuba ó Puerto-Rico:

2º Los ocurridos en el mar ó en el extranjero, si los padres ó alguno de ellos tuviese domicilio conocido en las mencionadas islas:

3º Los matrimonios que se celebren en dichas islas:

4º Los celebrados *in articulo mortis* en viaje por mar, si alguno de los contrayentes tuviese domicilio conocido en las islas de Cuba ó Puerto-Rico:

5º Los celebrados en el mismo caso por militares en campaña en el extranjero, si fuese conocido su último domicilio y resultare haber sido éste un punto de las islas de Cuba ó Puerto-Rico:

6º Los matrimonios celebrados en el extranjero por un español y un extranjero ó por dos españoles, si estos ó aquel tienen domicilio conocido en Cuba ó Puerto-Rico;

7º Los matrimonios de extranjeros celebrados segun las leyes de su país, cuando los contrayentes trasladen su domicilio á las islas de Cuba ó Puerto-Rico:

8º Las ejecutorias en que se declaren la nulidad del matrimonio ó se decrete el divorcio de los cónyuges:

9º Las defunciones que ocurran en las islas de Cuba ó Puerto-Rico;

10. Las de militares en campaña cuando sea conocido su domicilio en Cuba ó Puerto-Rico:

11. Las que ocurran en viajes por mar, si el difunto tuviero domicilio conocido en las islas de Cuba y Puerto-Rico;

12. Las ejecutorias en que se disponga la rectificacion de cualquier partida de dichos registros municipales.

Art. 6º En el Registro llevado por los agentes diplomáticos y consulares de España, se inscribirán:

1º Los nacimientos en el extranjero de hijos de españoles, naturales de las islas de Cuba ó Puerto Rico ó domiciliados en dichas islas:

2º Los matrimonios que en el extranjero se contraigan por los españoles indicados en el número anterior ó por uno de ellos que conserve su nacionalidad y un extranjero:

3º Las defunciones de los mismos que ocurran en el extranjero;

4º Las declaraciones de los mismos que quieran conservar la calidad de españoles al fijar su residencia en país extranjero, en donde por sólo este hecho sean considerados como nacionales.

De dichas inscripciones se deberá remitir al Gobierno General correspondiente, copia certificada á fin de que sean reproducidas literalmente en el Registro Civil del mismo, salvo en los casos en que se hayan de enviar á los jueces municipales por conducto de los Gobiernos generales para su inscripcion en los registros respectivos.

Art. 7º Los encargados del Registro no podrán denegar sus funciones relativas al mismo.

En los casos de ausencia enfermedad ú otro impedimento legítimo de aquellos serán desempeñados por los que deban sustituirles en sus empleos ó cargo, con arreglo á las disposiciones legales.

Art. 8º Corresponde á los encargados del Registro:

1º Recibir todas las declaraciones, solicitudes y documentos que se les hagan ó presenten, concernientes al estado civil de las personas:

2º Redactar ó disponer que se redacten bajo su direccion las inscripciones, anotaciones y demás asientos que deban extenderse en el Registro;

3º Cuidar de la custodia y conservacion de los libros del Registro y de todos los documentos que al mismo se refieran;

4º Expedir certificaciones de las actas de inscripcion, asientos y documentos que consten en el Registro y negativas de las que se soliciten y no resulten del mismo:

5º Desempeñar las demás funciones que, con arreglo á las disposiciones legales, les correspondan.

Art. 9º Los que por ser interesados, ó por razon de parentesco no puedan autorizar las inscripciones y asientos á que se refiere el art. 11 de la ley de Registro Civil, no podrán tampoco expedir certificaciones ni intervenir en ningun acto ó diligencia concernientes al Registro del estado civil en los mismos casos, y en su lugar lo hará el encargado de sustituirle.

Art. 10. Todos los encargados del Registro, cualesquiera que sean los cargos ó empleos que desempeñen y la procedencia de su nombramiento, deberán atemperarse para todo cuanto se refiera al Registro Civil, á las disposiciones dictadas ó que se dicten acerca del mismo, y á las órdenes é instrucciones del Ministerio de Ultramar y de la Direccion general de Gracia y Justicia de dicho Ministerio, aun cuando les fueren comunicadas directamente y sin intervencion de sus jefes respectivos.

Art. 11. Los jueces municipales como encargados del Registro, estarán bajo la inmediata y constante inspeccion del juez de primera instancia del partido respectivo, conforme á las prescripciones de este Reglamento, sin perjuicio de la que hayan de ejercer los inspectores extraordinarios, y de las visitas del registro que puedan ordenar los Presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias.

*(Se continuará.)*

**COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.**

Relacion de los oficiales de Milicia de Caballería á quien pertenecen los documentos que á cada uno se señalan los cuales se hallan archivados en la Seccion de Campaña de la Capitanía General de esta Isla; y que deberán solicitar por sí ó por medio de apoderados ó sus herederos.

Alferez. D. Francisco Ortega San Juan. D. Francisco San Juan Riera, D. Amelio del Campo, D. Andrés Tiopaga Dias, Real despacho de empleo de alferez.

D. Joaquin Vesas y Antunez, D. José Berdojt Roma, Profesor Veterinario, D. Felipe Hernandez Gonzalez, Cédula de Cruz Roja de 1ª Clase del Mérito Militar.

Habana 4 de Diciembre de 1884.—De órden de S. E.—El C. Secretario, *Felipe de Peña.* 3-9

### Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

CENSOS

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en el mes de noviembre próximo pasado, se avisa á los censatarios, para que se presenten á ingresar su importe en la seccion de Recaudacion de esta Administracion antes del 31 del corriente mes: pues desde dicha fecha se procederá al cobro por la vía de apremio.

Habana 5 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

### Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

**SUBSIDIO INDUSTRIAL.**

En los periódicos diarios de esta Capital se han hecho las correspondientes convocatorias para que los industriales correspondientes á las agremiaciones de imprentas y litografías ocurriesen á esta Administracion Principal de Hacienda de la Provincia á verificar las rectificaciones procedentes de conformidad con la reforma acordada por Decreto del Excmo Sr. Gobernador General, fecha 28 de octubre último, publicado en la *Gaceta* del dia 31 del proplo mes.

Pocos han sido los industriales de los expresados gremios que se han ocupado de hacer dichas rectificaciones, olvidando con tal descuido la conveniencia de sus propios intereses.

Esta Administracion principal, deseosa siempre de conciliar los intereses públicos con los del contribuyente, llama nuevamente para que en el improrrogable término de seis dias se presenten á confirmar ó rectificar sus declaraciones, los que ya no lo hubiesen verificado, en la inteligencia, de que pasado dicho término se procederá á los repartimientos sin dar entrada á ulterior reclamacion.

Habana, diciembre 6 de 1881.—*Pablo Roda.* 3-7

### Guardia Civil de la Isla de Cuba. Comandancia de la jurisdiccion de la Habana.

**ANUNCIO.**

Debiendo tener lugar á las ocho de la mañana del dia 13 de los corrientes en el cuartel de la Guardia Civil Belascoain 50) la venta en pública subasta por desecho de tres caballos pertenecientes al fondo de Remonta del Instituto, se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas que en el citado punto dia y hora deseen encontrarse con objeto de intervenir en la licitacion, para cuyo fin se hallarán de manifiesto los expresados brutos.

Habana 6 de diciembre de 1884 —El ler Jefe accidental, P. A. y O., *Emilio Ruiz.*
Cn. 1289 4-9

## TRIBUNALES.

*Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.*—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al marinero que fué de la barca española *Soledad*, Antonio Silva Rosarés, natural del Brasil, de estado viudo, de 32 años de edad, á fin que se presente en esta Fiscalía en el término de 5 dias á evacuar un acto de justicia.

Habana, 9 de diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-10

*Comandancia militar de Marina de la Provincia de la Habana.*—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente y único edicto y término de 10 dias, cito, llamo y emplazo á Dª María de los Dolores Sanchez, pasajera que fué del vapor español *Santiago* en el viaje que findió á este puerto en 6 de noviembre del año anterior, á fin de que se presente en esta Fiscalía á evacuar un acto de justicia en la sumaria que se instruye por fallecimiento de la niña María del Pino Quintana, como tambien se citan para el mismo acto al médico y capellan que fueron de dicho buque D. Francisco de P. Calleiy y D. Jaime Arman.

Habana, 6 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-9

*Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.*—Comision Fiscal.—D. José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de quince dias á Joaquin Taboada, natural de Tocliero, provincia de Pontevedra de 25 años, soltero, jornalero, que se fugó del barco palero que fué de la dotacion del vapor correo español *Ciudad de Santander*, para que se presente en esta Fiscalía á dilucidar sobre la responsabilidad que le resulta por haber desertado de dicho buque.

Habana, 5 de Diciembre de 1884.—El teniente coronel fiscal, *José María Caro.* 3-7

*Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.*—Comision Fiscal.—D. José María Caro y Fernandez, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de Reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion, á las personas que puedan informar á quien pueda pertenecer el cadáver de un individuo blanco que en 29 de Diciembre del año próximo pasado apareció flotando en aguas del muelle de Herrera, para que se presenten en esta Fiscalía en el mismo dia y hora á declarar lo que les constare, como tambien respecto á su muerte, en lo que obsequiarán á la administracion de justicia.

Habana, Diciembre 5 de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-7

*Edicto.*—D. ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante del distrito marítimo de Casa Blanca, etc.

Por el presente y término de quince dias, convoco á las personas que puedan dar razon de quienes hurtaron del corredor de la casa n. 15, que en este vecindario habita el letrado José Antonio Conzo, dos remos de roble usados de doce piés nueve pulgadas de largo de la propiedad del referido Conzo, los cuales se encontraron á bordo de la cachucha pescadora folio 41 en la mañana del dia 25 del mes próximo pasado noviembre, ciertos y seguros que harán un servicio, declarando, á la recta Administracion de justicia.

Casa Blanca 4 de Diciembre de 1884.—El Fiscal, *Antonio de Pazos.* 3-6

*Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.* D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma.

Por esta mi primera carta de edicto, y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion á Eusebio Castaño Vazquez, hijo de Felipe y Rosa, natural de Santa María de Baeza, desertor del cuerpo de voluntarios de la brigada de Vivero, para que se presente en esta Fiscalía en dia y hora hábil de despacho á dar sus descargos en la sumaria que se le instruye por tal motivo, seguro de que si así no lo hiciere, será juzgado con el rigor de la ley como rebelde y contumaz.

Habana 2 de diciembre de 1884.—*Juan de Dios de Usera.* 3-5

*Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.*—D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma.

Por esta mi primera carta de edicto, y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion á Eusebio Castaño Vazquez, hijo de Felipe y Rosa, natural de Santa María de Baeza, desertor del cuerpo de voluntarios de la brigada de Vivero, para que se presente en esta Fiscalía en el término de 5 dias á evacuar un acto de justicia.

Habana 20 de noviembre de 1884.—*Juan de Dios de Usera.* 3-23

### PUERTO DE LA HABANA.

**ENTRADAS.**

Dia 9
De Nueva York en 4½ dias, vap. amer. City of Washington, cap. Reynolds, trip. 58, tons. 1,687; con carga general, á Todd, Hidalgo y Cª
—Nueva Orleans y escalas en 5 dias, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker, trip. 36, tons. 909; con carga general, á Lawton y Hº

**SALIDAS.**

Dia 9
Hasta la ura no hubo.

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS.**

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vapor americano *City of Washington*.

Sres. D. Celestino Noval—R. F. Clara—J. F. Downis—Antonio Martinez—Julio Martinez—Sra. J. Runken 2 niños y 1 criado—Francisco Fernandez—L. C. Barrios—J. D. Pederiksen—S. Suarez—M. G. del Valle—J. Rivera—M. Bolte—G. del Jalba—J. H. Little—J. Carballo—A. Carr—Además 12 de tránsito.

**ENTRADAS DE CABOTAJE.**

De Caibarien vapor Alava, cap. Romero: 738 tercios tabaco, 42 pipas aguardiente y efectos.

De la Mulata g. Paquete de Nuevitas, p. Orbay: 110 atravesaños, 160 s. carbon, 50 camas de carreta, 21 tercios tabaco y efectos.

De Guanes g. Especulacion, p. Felicó: 350 tercios tabaco, 1 palo cedro y efectos.

De Santa María g. Salve Virgen María, p. Planell: 200 quintales cáscara mangle.

De Gibara g. 1º Vinarós, p. Garcia: 25 janegas maiz, 40 caballos leña y efectos.

De San Cayetano g. Nueva Providencia, p. Alemañy: 325 varas maderas, 90 cortes de yugo, 52 polines, 33 piezas maderas y efectos.

De Carahatas g. 3 Hermanas, p. Riobo: 461 s. carbon.

De Caibarien g. Paquete de Gibara, p. Enseñal: 500 atravesaños, 400 caballos leña.

De Cabañas g. Esmeralda, p. Juan: 122 tercios tabaco, 12 pipas aguardiente y efectos.

De Mantua g. Margarita, p. Benejan: 600 s. carbon y 70 caballos leña.

De Sagua la Chica g. Teresita, p. Alemañy: 800 s. carbon.

**DESPACHADOS DE CABOTAJE.**

Para el Mariel g. Altagracia, p. Marantes: con efectos.
Para Sierra-Morena g. 3 Hermanas, p. Joy: id.
Para Banes g. Fany, p. Carrasco: id.
Para Cárdenas g. Aguila de Oro, p. Cantero: id.

**BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.**

Para Torre del Mar y Barcelona barca esp. Sunrise, capitan Roig, por Claudio G. Saenz y Cª
—Filadelfia barca amer. Daring, cap. Stover, por Henry R. Hamel y Cª
—Barcelona barca esp. Pubella, cap. Currell, por Narciso Gelats y Cª

**BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.**

Para Nueva York barca amer. Antonia Sala, cap. Mitchell, por Todd, Hidalgo y Cª—Con efectos sin adeudo.
—Nueva Orleans vapor inglés Stag, cap. Adams, por M. Calvo y Cª—En lastre.
—Torre del Mar y Málaga berg. esp. Socorro, capitan Patiño, por Claudio G. Saenz y Cª—2 cajas, 1,204 sacos y 3 barriles azúcar, 100 pipas y 200 galones aguardiente.
—Santhomas y Puerto-Rico vapor inglés Solent, cap. Hunt, por Heo, R. Ruthven—596,465 tabacos torcidos, 1,415 kilos picadura, 479,006 caj. cigarros, 46 kilos cera blanca, $8,480 en metálico y efectos.
—Veracruz y Progreso vapor mej. Oaxaca, cap. Larrañaga, por J. M. Avendaño y Cª—Con carga de tránsito.
—Veracruz y escalas vapor amer. City of Washington cap. Reynolds, por Todd, Hidalgo y Cª—Con carga de tránsito.

**BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY.**

Para Nueva York vapor amer. Newport, cap. Curtis, por Todd, Hidalgo y Cª
—Nueva Orleans y escalas vapor amer. Hutchinson, cap. Baker, por Lawton y Hº

**EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.**

| | |
|---|---|
| Azúcar cajas | 2 |
| Azúcar sacos | 1.204 |
| Tabaco tercios | 3 |
| Tabacos torcidos | 996.465 |
| Cigarros cajetillas | 479.006 |
| Picadura kilos | 1.405 |
| Aguardiente, pipas | 100 |
| Aguardiente garrafones | 200 |
| Metálico | $ 8.480 |
| Cera blanca kilos | 46 |

**POLIZAS CORRIDAS EL DIA 6 DE DICIEMBRE.**

| | |
|---|---|
| Azúcar sacos | 2.000 |
| Azúcar barriles | 2 |
| Tabaco tercios | 371 |
| Tabacos torcidos | 1 á 20.315 |
| Cigarros cajetillas | 415.261 |
| Picadura kilos | 1.616 |
| Cera blanca kilos | 46 |

LONJA DE VIVERES.

*Ventas efectuadas el 9 de diciembre de 1884.*

| | |
|---|---|
| 250 s. arroz semillas | 7¼ rs. ar. |
| 70 tercs. manteca | $13 qq. |
| 12 c. latas id | $14½ qq. |
| 10 c. ½ id. id | $15½ qq. |
| 5 c. ¼ id. id | $16½ qq. |
| 90 s. café Puerto-Rico | $14½ qll. |
| 30 bar. frijoles blancos | 10 rs. ar. |

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbe. 11 Saratoga: Nueva-York.
.. 11 Capulet: Veracruz y escalas.
.. 13 Puerto-Rico: Progreso y Veracruz.
.. 15 Alicia: Liverpool y Santander.
.. 15 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 16 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 16 African: Nueva-York.
.. 17 Pedro: Liverpool.
.. 18 Niágara: Nueva-York.
.. 18 Antonio López: Cádiz y Puerto-Rico.
.. 18 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 21 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas.
.. 23 Ebro: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 25 Newport: Nueva-York.

SALDRÁN.

Dbe. 10 Morterа: Santhomas y escalas.
.. 10 Reitinoen: Nueva-Orleans y escalas.
.. 10 Oaxaca: Progreso y Veracruz.
.. 11 Newport: Nueva-York.
.. 13 Capulet: Nueva-York.
.. 15 P. de Satrustegui: Coruña y Santander.
.. 16 African: Veracruz y escalas.
.. 18 Saratoga: Nueva-York.
.. 20 Mamoela: Santhomas y escalas.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 23 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 25 Niágara: Nueva-York.
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Dbre 15 Manuela: de Cuba y escalas.

SALDRÁN.

Dbre 10 Mortera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Santiago de Cuba.
.. 16 Guanigunanico: para Mántua, Guanes, Fe y Veracruz.
.. 16 Clara: para Cuba y escalas.
.. 20 Manuela: para Cuba y escalas.
.. 30 Pasajes: para Cuba y escalas.


GIROS DE LETRAS.

HACE PAGOS POR EL CABLE. FACILITA CARTAS DE CREDITO.

**J. A. BANCES.**
**BANQUERO.—OBISPO 21.**
**HABANA,**
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS,
España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
México y
Los E. Unidos.
**21, OBISPO 21.**
1c 14 1F

**TODD, HIDALGO Y C.ª**
**Obrapía 25.**
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
1c 1e

**N. GELATS Y COMP.**
**108, AGUIAR 108**
esquina á Amargura
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
giran letras á corta y larga vista sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nántes, St. Quintín, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &ª, así como sobre todas las capitales y pueblos de
**ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.**
N. Gelats y Ca
Aguiar 108

**J. M. Borjes y Cª.**
BANQUEROS.
**2 OBISPO 2,**
ESQUINA
**á Mercaderes.**
**HACEN PAGOS POR EL CABLE,**
FACILITAN CARTAS
**DE CRÉDITO**
Y
**giran letras á corta y larga vista**
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, &ª, &ª, ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
**España é Islas Canarias.**
ADEMÁS, COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.
1c 8 18 My

**L. RUIZ & C.ª**
**6, O-REILLY 6.**
**Hacen pagos por el cable**
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.
**ESPAÑA.**
Sobre tod

## El Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos.

Á continuacion insertamos la carta de nuestro corresponsal de Nueva-York, en la cual hace, con la discrecion y exactitud que tiene acreditado, el extracto del Mensaje leído por Mr. Arthur al inaugurar las sesiones del Congreso Norte-Americano, el 1º del presente mes. De dicho importante documento sólo conocíamos la parte referente al tratado de comercio y á los asuntos de la Isla de Cuba, comunicada oportunamente por nuestro servicio particular telegráfico; por manera, que ahora será leído con interés el extracto de su totalidad. Dice así la mencionada carta:

*Nueva York, 4 de diciembre.*

APERTURA DEL CONGRESO.

De acuerdo con lo que prescribe la constitucion de la República, reuniéronse las Cámaras legislativas el primer lúnes de diciembre.

El último cónclave del moribundo Congreso no despertó la atencion del público. Las tribunas contenían unos cuantos espectadores, en su mayoría parientes ó amigos de los miembros del Congreso.

Los Senadores y Representantes que gozan de mayores simpatías tenian sus pupitres cubiertos de ramilletes, ofrendas de sus admiradoras, y hacíase notar particularmente un gallo formado con flores, que engalanaba el pupitre del Senador Gorman, de Virginia, presidente de la junta directiva del partido democrático.

Una vez organizadas las Cámaras con las formalidades de costumbre dióse lectura al Mensaje del Presidente, la cual duró unos setenta minutos y fué escuchada con muy poca atencion por los legisladores y por el público que ocupaba las tribunas.

¿Qué interés podía tener el último mensaje del último Presidente de un partido que dentro de pocos meses tendrá que abandonar las riendas del gobierno?

¿Qué importancia podía dar el país, representado por los que ocupaban los escaños y las tribunas de ámbas Cámaras, á las postrimeras recomendaciones de un gobierno saliente á un Congreso expirante?

Además, no es el mensaje de Mr. Arthur uno de esos documentos que atraen por la forma literaria ó que seducen por la brillantez de las imágenes. Desprovisto de toda gala retórica, parece más bien un informe de una gran empresa industrial y mercantil, en que se pasa revista á las operaciones verificadas durante el año, se expone el estado de la caja y se indica la marcha y direccion que conviene dar á los diversos ramos del establecimiento.

Bajo este punto de vista es el mensaje un documento notable por la gran dósis de prudencia administrativa, sagacidad política y prevision económica que revela, hasta el punto que algunos periódicos republicanos reconocen hoy, cuando ya es tarde, que la candidatura de Mr. Arthur hubiera sido preferible á la de Mr. Blaine y tal vez les hubiera llevado á la victoria.

Despues de leido el mensaje, anunciáronse en el Senado el fallecimiento del senador Anthony y en la Cámara el de dos Representantes, acaecidos durante las vacaciones, y ámbos cuerpos colegisladores suspendieron la sesion como tributo de respeto á los difuntos.

El mártes comenzaron las tareas legislativas con algunos asuntos de rutina, y nada importante ha hecho el Congreso en los tres dias que lleva de trabajo.

Háblase de suspender las sesiones el dia 13 para que puedan los Representantes asistir el dia 16 á la ceremonia de inauguracion de la Exposicion de Nueva Orleans; pero algunos legisladores se oponen á ese asueto ó piden que sea lo más corto posible, pues son importantes las cuestiones que ha de resolver el Congreso en la presente y breve legislatura.

Algunos presupuestos, varios proyectos referentes á créditos para pensiones, á rescate de terrenos libérrimamente concedidos á empresas de caminos de hierro y los tratados de comercio con Méjico, con España, con Nicaragua y con Santo Domingo, son los asuntos de mayor cuantía que han de ocupar en breve la atencion de los legisladores.

EL MENSAJE.

Empieza el documento del Ejecutivo con una referencia al resultado de las elecciones, y felicita el Presidente al país por el órden y tranquilidad con que se han llevado á cabo y por la paciencia y comedimiento con que esperó el pueblo la decision oficial de tan reñida lucha. En ese hecho ve el Presidente evidenciado el pacífico carácter del ciudadano americano, su amor al órden y su respeto á la ley, así como la fuerza y sabiduría de las instituciones republicanas. Recomienda, sin embargo, que se haga legislacion para evitar fraudes y dudas en el escrutinio.

Pasa luego á manifestar que las relaciones de este gobierno con todas las naciones extranjeras son pacíficas y amistosas. Enumera enseguida algunas negociaciones diplomáticas de carácter comercial unas y político otras, celebradas con Bélgica, Alemania, China, el Japon, la Corea, Egipto y el valle del Congo.

Al tratado que afecta á Cuba y Puerto-Rico se refiere Mr. Arthur en estos términos:

"La necesidad creciente de relaciones estrechas para el cambio de productos y aumento de comercio entre las Antillas españolas y su mercado natural en los Estados Unidos, dió por resultado en enero último la adopcion de un acuerdo encaminado á lograr ese objeto. Este acuerdo ha sido sustituído despues por un convenio más cuidadosamente redactado y más comprensivo, que someteré al Senado para su aprobacion. El objeto de estas negociaciones ha sido establecer un favorecido cambio recíproco de los productos trasportados bajo la bandera de uno ú otro país, á fin de establecer entre Cuba y Puerto-Rico y nosotros relaciones poco ménos estrechas que las del movimiento comercial entre los puertos del país; y obtener la supresion de los gravámenes que pesan sobre la navegacion en las Antillas españolas y contra los cuales han tenido frecuentes ocasiones de queja nuestros armadores y capitanes de buques.

"La negociacion de este tratado ha suspendido por algun tiempo la prosecucion de ciertas reclamaciones de nuestros ciudadanos, respecto de las cuales se declaró que estaban fuera de la jurisdiccion de la última Comision de reclamaciones hispano-americana, y que fueron por lo tanto trasladadas al terreno diplomático para su solucion. El pronto arreglo de dichas reclamaciones será ahora solicitado con urgencia por este gobierno."

El Presidente recuerda al Congreso en el párrafo que á continuacion trascribo, su omision por lo que toca al tratado celebrado con la vecina república de México:

"La buena voluntad creciente entre nuestro Gobierno y el de México se ha manifestado de diversos modos en el trascurso del año. El tratado de reciprocidad comercial concluido el 20 de enero de 1883 ha sido ratificado y aguarda del Congreso la legislacion arancelaria requerida para ponerlo en vigor. No dudo que dicha ley se contará entre las primeras medidas que llamarán vuestra atencion. Es muy de desear un completo tratado de comercio, navegacion y derechos consulares, y tengo motivos para creér que el gobierno mexicano está pronto á la conclusion del mismo. La omision del Congreso en su último período legislativo acerca de la provision de medios para la debida ejecucion del tratado de 29 de julio de 1882, sobre nueva demarcacion de la frontera mexicana y reinstalacion de los monumentos limítrofes, ha ocasionado algunas dificultades."

Anuncia enseguida el Presidente la celebracion de un tratado de reciprocidad comercial con la república de Santo Domingo, y de un convenio importante con la de Nicaragua "que autoriza á los Estados-Unidos para construir un canal, ferrocarril y línea telegráfica por el territorio nicaragüense. En virtud de los términos del mismo, constituirán parte de la empresa sesenta millas del rio San Juan, lo mismo que el lago de Nicaragua, que es un mar interior de cuarenta millas de anchura. Esto deja á los Estados-Unidos por construir un canal de diez y siete millas en la costa del Pacífico y de treinta y seis millas en la del Atlántico. El rico territorio de los Estados-Unidos en el Pacífico se halla hoy, para los fines usuales del comercio, privado de toda comunicacion práctica por mar con los puertos del Atlántico. Las ventajas comerciales de este proyecto apénas podrían ser exageradas. Es de creerse que cuando os sea sometido el tratado, la justicia y liberalidad de sus disposiciones le merecerán la aprobacion de todos, así en el país como en el extranjero."

El fomento de las relaciones mercantiles con las Antillas y las repúblicas hispano-americanas ha sido la piedra angular de la política de Mr. Arthur. Se deja ver de nuevo ese propósito en el siguiente párrafo:

"La Comision nombrada para Centro y Sud-América en virtud de la ley de 7 de julio de 1884 saldrá pronto para México. Se le han dado instrucciones que en breve os serán comunicadas, y en las que consta la política general del gobierno para desarrollar las relaciones comerciales con las naciones americanas. Los comisionados han estado preparándose activamente para su responsable mision, celebrando conferencias en las ciudades principales con comerciantes y otras personas interesadas en el comercio con la América Central y del Sud."

Bajo ningun gobierno han encontrado los filibusteros tan pocas simpatías por parte de las autoridades federales, como durante la administracion de Mr. Arthur. La siguiente alusion que les dedica en su mensaje, contrasta notablemente con los párrafos que solía dedicar el General Grant á la cuestion de Cuba:

"Más de una vez se ha pedido á este gobierno que adoptara medidas para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales respecto de España, á consecuencia de haberse fomentado en la Isla de Cuba la agitacion hostil á la Corona de España por personas que han abusado del sagrado derecho de la hospitalidad que nuestro territorio les proporciona. Se han dado instrucciones á los funcionarios de este gobierno para que ejerzan vigilancia é impidan la infraccion de nuestras leyes de neutralidad en Cayo Hueso y en otros puntos inmediatos á la costa de Cuba. Me complazco en decir que en el único caso en que fueron burladas con éxito esas medidas de precaucion, los culpables descubiertos en nuestro territorio fueron encausados y condenados."

Y á los mismos filibusteros tiene aplicacion la tésis siguiente, que propone el Presidente con relacion á los dinamiteros:

"Recomiendo que el alcance de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos se amplíe hasta comprender todos los actos de patente hostilidad realizados en nuestro territorio y dirigidos contra la tranquilidad de una nacion amiga. Las leyes vigentes prohiben la organizacion de expediciones armadas y restringen el embarque de materias explosivas, si bien estas últimas disposiciones no se dictaron teniendo en cuenta las obligaciones internacionales sino la proteccion de los pasajeros. Todas esas leyes iban encaminadas á precaver ciertas eventualidades que ya se habían presentado. Otras han ocurrido desde entónces, y la inventiva moderna proporciona medios para la organizacion de hostilidades sin necesidad de acudir abiertamente al recurso de los buques armados ó de las expediciones filibusteras.

"No veo razon alguna por la que los preparativos que se hagan en este país con objeto manifiesto de cometer actos criminales como los indicados, no sean considerados como actos punibles, lo mismo si se trata de realizarlos en nuestro país que en el territorio de una nacion amiga. El pronto y completo exámen de esta cuestion es asunto que concierne íntimamente á la honra de la nacion.

Varios son los asuntos á que dedica la atencion el Presidente por lo que toca al gobierno interior de la República, empezando por la necesidad de reformar las leyes de naturalizacion y de reorganizar el servicio consular y diplomático.

Pasa revista Mr. Arthur á los informes de los diversos Secretarios, que acompañan al Mensaje, y que en detalle describen las operaciones anuales y el estado actual de cada departamento. La manera de aliviar á los contribuyentes de los gravámenes que sobre ellos pesan, por medio de prudentes medidas económicas, y de sacar la industria y la marina mercante de la postracion y marasmo en que se encuentran, es el tema principal que explana el Presidente, y que resume claramente en este notable párrafo:

"Á realizar estos propósitos en lo que pueden ser realizables por tratados separados, se han dirigido las negociaciones ya terminadas ó pendientes, y la aceptacion con que ha sido recibida esta política extensa confirma la opinion de que sus resultados comprenderán ántes de mucho á todos ó casi todos los países de este hemisferio. Empero no es de desear que esta política se aplique exclusivamente á dichos países. El saludable engrandecimiento de nuestro comercio con Europa, Asia y Africa debe buscarse por medio de la disminucion de las cargas arancelarias sobre aquellos de sus artículos que no somos aptos para producir nosotros ni las demás naciones de América, con lo cual podrémos obtener en cambio mejores mercados para nuestras provisiones ó materias para las industrias, y de aquellos artefactos en los cuales descollamos. Paréceme que de este modo pudiera sacarse partido de muchos de los elementos embarazosos del gran conflicto nacional entre la proteccion y el libre cambio; que los impuestos podrían reducirse á fin de no sobrecargar al pueblo, que podría conservarse los derechos proteccionistas sin ser onerosos; que podría darse juicioso impulso á nuestros intereses navieros, podría fijar el dinero circulante sobre bases sólidas y, sobre todo, establecerse tal unidad de intereses entre los Estados del sistema americano que sería de grande y creciente ventaja para todos ellos. Todos los tratados que siguiendo este plan se han negociado ó se están negociando contienen una disposicion que se crée necesaria de conformidad con una cláusula de la Constitucion que limita á la Cámara de los Representantes la autorizacion para proponer leyes encaminadas á arbitrarse recursos."

La reconstruccion de la Armada, las defensas marítimas, la mejora de rios y de puertos, las expediciones al Polo Artico, el servicio de Correos, el gobierno de los Indios, la concesion de terrenos á las empresas de caminos de hierro, la necesidad de extirpar el mormonismo, la reforma del servicio administrativo, la ley nacional de quiebras, las precauciones sanitarias contra el cólera, la legislacion referente á la sucesion presidencial en casos fortuitos, la conservacion de los bosques y el fomento de la instruccion pública: hé aquí las materias á que se refieren las demás partes del mensaje.

SITUACION ECONÓMICA.

Hace como unos dos años que el país está resbalando por una pendiente que lo desvía del próspero camino en que se hallaba.

Hoy por hoy la situacion es crítica. La paralizacion de los negocios es general en todo el país. Se cierran fábricas, molinos y talleres. Se rebajan los jornales á los obreros, cuando no se les deja sin trabajo. Los artículos de la produccion y los artefactos de la industria no encuentran salida, y los precios declinan hasta colocarse á un nivel ruinoso. El capital no halla inversion y queda inactivo é improductivo. Los valores públicos han sufrido una depreciacion enorme que ha mermado considerablemente las fortunas.

Esta penosa situacion no es debida á la política, ni al próximo cambio de régimen administrativo. Es efecto inevitable del exceso de produccion, motivado por la fiebre especuladora y la concupiscencia mercantil de tiempos prósperos.

La maquinaria y las invenciones modernas que señalan el progreso de la humanidad, son el guante que el trabajo ha arrojado al tiempo. Lo que ántes hubiera consumido un año en producirse á mano, hoy se hace en un mes con las máquinas perfeccionadas. El resultado es que los Estados-Unidos no pueden consumir en un año lo que producen en seis meses, y de aquí esos ataques apopléticos y periódicos que afectan la economía del sistema nacional.

El informe del Secretario de Hacienda presenta sin ambages la tristísima situacion económica del país, por lo que toca al comercio y á la industria, y lamenta el que no se vea próxima la perspectiva de más felices tiempos.

Confiesa (y en esa manifestacion parece estar de acuerdo con el Presidente) que es hora de rebajar los derechos que la proteccion ha impuesto á los artículos de procedencia extranjera, derechos que han gravado á los consumidores y que han llevado la proteccion á los fabricantes hasta el extremo de hacerles producir mucho más de lo que exigía la demanda y de lo que á sus intereses convenía.

El remedio que le ocurre á Mr. Mc Cullough es la exportacion; pero como quiera que ese remedio no depende ni de la voluntad del gobierno, ni de los deseos de los productores, sino que es preciso que obedezca á una demanda de productos americanos en el extranjero, propone el Secretario de Hacienda para buscar la solucion de este problema que se nombre una comision que lo estudie y haga luz sobre el asunto. Por desgracia, nunca han dado buen resultado esas comisiones, y yo tengo para mí que mal tan grande requiere inmediato auxilio y la aplicacion de un remedio heróico.

Donde lo propone es en la cuestion de la moneda de plata, pidiendo que se suspenda la acuñacion de las de á peso, las cuales se han acumulado en las arcas del Tesoro hasta la enorme cantidad de ciento cincuenta millones. La abolicion del impuesto sobre el tabaco y la concesion de subvenciones á las empresas de vapores, son dos de las medidas que recomienda el Secretario de Hacienda.

Por lo que toca al estado económico de la Hacienda y á la estadística del movimiento mercantil del país, las resume el secretario en las siguientes cifras:

Durante el año económico que terminó el 30 de junio de 1884, los ingresos del Erario fueron:

| | |
|---|---|
| Aduanas | $ 195.067,489-76 |
| Impuestos interiores | 121.586,072-51 |
| Por otros conceptos | 31.866,307-65 |
| Total | $ 348.519,869-92 |

Los gastos en igual período se elevaron á las siguientes sumas:

| | |
|---|---|
| Gastos civiles | $ 22.312,907-71 |
| Relaciones Exteriores | 1.260,766 37 |
| Indios | 6.475,999-29 |
| Pensiones | 55.429,228-06 |
| Guerra, incluso mejora de rios, puertos y arsenales. | 39.429,603-36 |
| Marina, buques, maquinaria y mejoras en los astilleros | 17.292,601-44 |
| Gastos diversos, con inclusion de edificios públicos, faros y recaudacion de contribuciones | 43 939.710 00 |
| Distrito de Columbia | 3.407,049 62 |
| Intereses de la Deuda | 54 578.378 48 |
| Fondo de amortizacion | 46 790,229 50 |
| Total | $ 290 916,483-83 |
| Lo que deja un exceso de ingresos sobre gastos durante el año de | $ 57.603,396-09 |

Comparados los gastos con los del año anterior, se ve una disminucion de más de $21.000,000 en los gastos. Los ingresos totales tambien disminuyeron en unos $54 000,000 comparados con los del año precedente. Las aduanas dieron $20.000,000 ménos, y el resto de esa disminucion de los ingresos se debió á las rebajas hechas en los impuestos interiores.

Para el año económico que terminará el 30 de junio de 1885 estima el Secretario los ingresos en $330.000,000 y los gastos en $290 620,201-16, en cuya suma se incluyen los intereses de la Deuda y el total pagadero al fondo de amortizacion. El sobrante de los ingresos durante el año próximo sería, segun eso, de unos $39.000,000.

El valor de las exportaciones en el año económico 1883 84, fué como sigue:

| | |
|---|---|
| Mercancías del país | $ 724.964.852 |
| Productos extranjeros | 15.548,757 |
| Total | $ 740.513,609 |
| Metálico | 67.133,383 |
| Total general | $ 807.646,992 |

K. LENDAS.

## Pagos.

Por la Administracion Principal de Hacienda de esta provincia se nos comunica el siguiente aviso oficial:

Dispuesto el pago de la mensualidad de agosto último, esta Administracion ha tenido á bien señalar los de las clases pasivas, residentes en esta provincia, de once á dos de la tarde, en la siguiente forma:

Montepío y Pensiones de Gracia, del 11 al 16.

Retirados, Pensionistas de Cruces é Inutilizados del 17 al 22.

Exclaustrados, Cesantes y Jubilados, del 23 al 30.

Habana, 9 de diciembre de 1884.—El Administrador, *P. Roda.*

## Academia Militar.

Con la misma solemnidad que en años anteriores, han celebrado el presente los profesores y alumnos de la Academia Militar de esta Isla, la fiesta de la Inmaculada Concepcion, patrona de dicho establecimiento.

El gimnasio fué transformado en escenario, y el patio en salon, cubierto con un ancho toldo. A derecha é izquierda del escenario se formaron dos bonitos pabellones con jardines: caprichosos arcos, adornados con los escudos de las provincias españolas y trofeos de armas antiguas y modernas cerraban el salon, que ostentaba en su centro una fuente con algunas estátuas.

El dia 7, á las ocho de la noche, comenzó la fiesta con una brillante sinfonía ejecutada por la banda del batallon cazadores de San Quintín, é inmediatamente despues se representaron varias interesantes obras, desempeñadas por las señoras de Manjon y Rioja, Srita. Dª Caridad Terga, señores capitan Rioja, alféreces D. Manuel y don José Camps, procedentes de dicha academia y algunos alumnos de la misma.

Una numerosa concurrencia, en que figuraban distinguidas damas de nuestra sociedad y comisiones de todos los cuerpos de la guarnicion, llenaba el salon y aplaudió á los aficionados que tomaron parte en la representacion; terminada la cual, comenzó un animado baile que duró hasta las dos de la madrugada, retirándose todos los concurrentes sumamente satisfechos de las atenciones de que fueron objeto por parte de los señores director, profesores y alumnos, y dándose cita para el siguiente dia

A las once y media de la mañana de ayer, lúnes, se encontraba en correcta formacion la compañía de alumnos con sus profesores á la cabeza, ostentando todos las nuevas divisas militares, frente al altar, á fin de oir la misa, que fué dicha por el Pbro. Sr. Riera, capellan del establecimiento, pronunciando un elocuente panegírico el P. Arrubla de la Compañía de Jesus. Las bandas de música de los batallones de Ingenieros y Artillería tocaron escogidas piezas durante la ceremonia religiosa, que fué presenciada por una selecta concurrencia en que figuraba dignamente el bello sexo. Terminada la fiesta sagrada, comenzó el baile hasta las cuatro de la tarde.

A las ocho de la noche honraron con su presencia á la Academia, el Excmo. Sr. Capitan General y su distinguida esposa, siendo recibido S. E. con los honores que le corresponden por su alta graduacion, y además con una salva de voladores y cohetes, dando comienzo á la representacion de varios juguetes cómicos en que tomaron parte los mismos apreciables aficionados que la noche anterior y la Srta. Dª Enriqueta Preciós. Todos recibieron iguales demostraciones de agrado.

Antes de comenzar el animado baile, se retiraron SS. EE., tributándoles iguales honores que á su llegada.

Objeto de las atenciones de los señores director, profesores y alumnos, fueron todos los concurrentes, que se retiraron en extremo complacidos á una hora avanzada de la noche.

## El Tratado.

Con este título nos escribe nuestro diligente é ilustrado corresponsal en Nueva-York, con fecha 4 del actual, lo siguiente respecto de las opiniones de algunos importantes periódicos americanos acerca del Tratado de Comercio:

"Meten más ruido cien hombres que hablan, que mil que callan," ha dicho un hombre célebre, y esa sentencia podría aplicarse á lo que pasa con el tratado referente á las Antillas.

Los amigos del tratado, que son muchos, los que se han de ver favorecidos por sus liberales prescripciones, éstos se están muy quietos, pensando que, por ser bueno el tratado, no pueden ménos de reconocerlo así y ratificarlo los legisladores.

Pero hay unos cuantos que se ven perjudicados en sus intereses por la reduccion de derechos sobre el tabaco ó por la entrada libre del azúcar, y éstos gritan, y se mueven y se agitan y buscan firmas y recogen dinero y se van á Washington á colgarse de las orejas de los Senadores, para ver si consiguen desbaratar lo que tanto trabajo ha costado de conseguir, lo que todo el mundo, ménos ellos, desea, y lo que ha de asegurar la paz y la prosperidad de nuestras Antillas.

Ah! precisamente ahí es donde aprieta el zapato. En una discusion que tuvo un tabaquero laborante de esta ciudad con un peninsular recien llegado de Cuba, acorralado el primero por los argumentos del segundo, acabó por confesar que lo que en realidad le disgustaba del tratado es que, de llevarse á cabo, volvería la isla á su antigua prosperidad.

Por esto patean y se desgañitan los laborantes de Cayo Hueso, diciendo que el tratado sería la ruina del Cayo. Pues ánn cuando no fuera más que para eso, le convendría á este gobierno poner en planta el tratado. ¡Apénas tiene importancia el limpiar aquel nido de alacranes!

Periódicos autorizados y serios, *The Nation*, entre ellos, censuran los esfuerzos que se hacen en los corredores del Congreso para impedir la ratificacion del tratado, cuya conveniencia para el comercio es evidente. Dice aquel colega:

"Es decir, que el tratado con España no sólo necesita el consentimiento de los dos gobiernos contratantes, sino que los dos senadores de Luisiana insistirán en pedir una *compensacion*. He aquí una demostracion evidente de la manera como en Washington se considera la cuestion arancelaria: es ni más ni ménos que un asunto de interés particular, que no debe resolverse segun lo requiere la conveniencia del pueblo sino por medio de una série de *arreglos* entre los azucareros, los productores de hierro, los comerciantes en lanas y otros de la misma ralea."

El *Herald* por su parte, al ocuparse de los tratados con México y con España, y la necesidad de que se ratifiquen, dice:

"El comercio de Inglaterra, Alemania y Francia predomina en México y Sud América, y se acrecienta de dia en dia. Sólo los Estados-Unidos se contentan con cruzarse de brazos y continuar en su inactividad olímpica miéntras que sus rivales comerciales realizan ricas ganancias.

"Y no sucede esto por falta de oportunidades favorables. Con México se ha negociado un tratado que todavía no abarca todo lo que debería, pero que es en conjunto ventajoso para ámbos países y ha obtenido la ratificacion del Senado. Sólo requiere que la Cámara lo declare vigente por medio de una ley. Se halla pendiente un tratado con España que importa vivamente al comercio de Cuba y Puerto-Rico con este país. El Canadá, que se vió obligado á adoptar sus aranceles en vista de la política de los Estados Unidos, manifiesta su deseo de negociar un tratado de comercio que favorezca á los intereses de ámbos países.

"Mas todo en vano. Nosotros, ó rechazamos las ofertas que se nos hacen ó las aceptamos nominalmente, anulándolas por completo. La política de aislamiento comercial sigue coartando á nuestras industrias y limitando la produccion. ¿Cuándo comprenderá el pueblo americano la locura de sostener un comercio restringido en vez de un comercio exterior libre de trabas?"

No desagradará á los lectores conocer la opinion de un periódico mercantil, órgano de los navieros y exportadores de esta plaza. Estudiando las disposiciones del convenio con España, dice el *New York Maritime Register*, lo siguiente:

"El tratado de reciprocidad comercial entre España—para Cuba y Puerto-Rico—y los Estados-Unidos, es por todos conceptos excelente. Es tambien muy comprensivo y ofrece grandes ventajas así á la navegacion como al comercio. En realidad, casi coloca á este país, Cuba y Puerto Rico en iguales condiciones—por lo que á los cambios comerciales concierne como si no existieran barrera ni diferencia alguna entre ellos.

"Los comerciantes, hacendados é industriales previsores verán con regocijo este tratado, porque les promete una larga época de prosperidad. Ese comercio es importante y valioso, áun en las circunstancias actuales; y una vez suprimidos los obstáculos que hoy se le oponen, el aumento de los negocios que se seguirá sólo estará limitado, segun toda probabilidad, por la capacidad respectiva de cada país para consumir los productos del otro.

"El aumento muy pronunciado del comercio no se seguirá inmediatamente á la promulgacion del tratado, porque Cuba está muy postrada y su recuperacion será lenta. Pero más adelante al tráfico futuro sería brillantísimo con la vigencia de este tratado. Inútil es insistir en el aumento de la demanda que notarían nuestros fabricantes, en la benéfica influencia que se haría sentir en todas las industrias ó en el aumento del tonelaje americano. Las ventajas son todas evidentes.

"Apénas es dudosa la ratificacion del tratado por las Cortes. Algo ménos segura es la accion favorable del Senado de Washington, pues las disposiciones referentes á los derechos del azúcar han de hallar en él fuerte oposicion. *La vigencia del tratado disminuirá notablemente nuestros ingresos, lo cual constituirá un beneficio directo*, ya por la baja que sería su resultado en el precio de ciertos artículos de consumo, ya por la disminucion en las cargas públicas que hoy sería difícil realizar sin llevar la consternacion á los círculos industriales.

"*Es de esperarse, en interés de todo el país, que ningun obstáculo impedirá la ratificacion del tratado. Sus ventajas para nuestro pueblo son tantas y tan obvias que sólo pueden oponérsele los esfuerzos de los intereses más egoistas.* El tratado no se dirige sólo á favorecer una industria ó una clase, y como todo el país participará en sus beneficios, el Senado hallará dificultad en poner obstáculos razonables á su ratificacion. El tratado es el producto de muchos años de trabajo, de grandes dificultades y de repetidas demandas, y sería un gran desencanto verlo rechazado despues de tantos esfuerzos hechos para conseguirlo."

En efecto, y mengua sería tambien para este Congreso.

K. LENDAS.

## Dinamarca.

En los primeros dias de noviembre abrió de nuevo sus sesiones el Rigsdag danés, sesiones interrumpidas, como se sabe, á causa del incendio del palacio de Christiambour. El Rey Christiano IX va á encontrarse otra vez enfrente del conflicto parlamentario que mucho tiempo há existe entre el Landsthing (Cámara alta) y el Folkething (Cámara baja).

A juzgar por la actitud que S. M. ha observado hasta aquí, continuará sosteniendo el poder al gabinete conservador actual, cuyo presidente es M. Jacob Estrup. Este ministerio gobierna á Dinamarca nueve años hace, merced al apoyo que le prestan el Rey y la Cámara alta, sin tener mayoría en la Cámara baja. Esta extraña situacion, que nunca se ha presentado en ningun otro país constitucional de Europa, produjo tres años atrás una crisis que dura aún y que es sumamente perjudicial á los intereses del país. Por un lado, el Folkething es incapaz de derribar al gabinete, cuyos individuos, considerados colectivamente, no son responsables ante el Rigsdag; y por otro, los ministros no pueden hacer votar sus proyectos de ley á la Cámara baja. Por último, el Lansdthing, para castigar al Folkething por el obstáculo que suscita á la aprobacion de las leyes, ha apoyado siempre al ministerio y desechado todos los acuerdos votados por la Cámara baja.

En 1881, el Folkething se negó á votar los presupuestos, y el Rey se vió precisado dos veces en un año á disolver el Rigsdag; pero, á pesar de los esfuerzos de los conservadores para tener mayoría en la Cámara baja, fueron reelegidos los diputados liberales de ésta, y el jefe del Estado, usando de una de sus prerogativas Reales, hizo adoptar un presupuesto provisional.

En la legislatura de 1882 á 1883 la situacion empeoró, léjos de mejorar; de cincuenta y dos proyectos de ley propuestos por el gobierno á la Cámara baja, fueron desechados cuarenta y dos por las comisiones. En las últimas elecciones generales efectuadas en junio último, los conservadores esperaban triunfar, pero tambien esta vez fueron derrotados. El Folkething se compone en la actualidad de 82 diputados liberales y 20 diputados conservadores. El sufragio universal ha contribuido especialmente al triunfo de los liberales.

En Dinamarca es elector todo ciudadano que haya cumplido la edad de treinta años y no haya sufrido ninguna condena. Al revés de lo que pasa en otros países, los pueblos rurales reeligen siempre á los liberales, al paso que las ciudades son favorables á los conservadores. En junio último los liberales consiguieron que de diez candidatos, cinco de su partido ganaran la eleccion en Copenhague. A pesar de esta nueva derrota del partido contrario, y de las protestas de los liberales, que piden un ministerio responsable, el Rey Christiano continúa manteniendo en el poder al ministerio Estrup, y en el discurso pronunciado por S. M. en el acto de apertura de la legislatura, nada indica que el Rey trate de variar de modo de pensar. S. M. se ha contentado con recomendar á los dos partidos la concordia y la conciliacion.

## Banco Español de la Isla de Cuba.

Nota de las Obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la renta de Aduanas, que han sido agraciadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy, para su amortizacion en 1º de enero de 1885:

| Número de las bolas que representan los lotes. | NUMERO de las Obligaciones que deben ser amortizadas. |
|---|---|
| 176 | Del 17.501 al 17.600 |
| 352 | 35.101 35.200 |
| 353 | 35.201 35.300 |
| 386 | 38.501 38.600 |
| 387 | 38.601 38.700 |
| 426 | 42.501 42.600 |
| 475 | 47.401 47.500 |
| 542 | 54.101 54.200 |
| 596 | 59.501 59.600 |
| 600 | 59.901 60.000 |
| 835 | 83.401 83.500 |
| 1.002 | 100.101 100.200 |
| 1.042 | 104.101 104.200 |
| 1.121 | 112.001 112.100 |
| 1.126 | 112.501 112.600 |
| 1.177 | 117.601 117.700 |
| 1.241 | 124.001 124.100 |
| 1.270 | 126.901 127.000 |
| 1.291 | 129.001 129.100 |
| 1.349 | 134.801 134.900 |
| 1.350 | 134.901 135.000 |
| 1.371 | 137.001 137.100 |
| 1.520 | 151.901 152.000 |
| 1.603 | 160.201 160.300 |
| 1.719 | 171.801 171.900 |
| 1.727 | 172.601 172.700 |
| 1.882 | 188.101 188.200 |
| 1.902 | 190.101 190.200 |
| 1.942 | 194.101 194.200 |
| 2.071 | 207.001 207.100 |
| 2.086 | 208.501 208.600 |
| 2.189 | 218.801 218.900 |
| 2.203 | 220.201 220.300 |
| 2.225 | 222.401 222.500 |
| 2.239 | 223.801 223.900 |
| 2.271 | 227.001 227.100 |
| 2.333 | 233.701 233.800 |
| 2.362 | 236.101 236.200 |
| 2.464 | 246.301 246.400 |

Habana 1º de diciembre de 1884.—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*—Vº Bº—El Gobernador, *Cánovas.*

## La Hacienda en Egipto.

Son verdaderamente interesantes las siguientes noticias que contiene una carta del Cairo, de reciente fecha, respecto de la Hacienda egipcia y los planes financieros del comisario regio británico lord Northbrook, de cuya reciente llegada á Lóndres tenemos noticia por telegramas publicadas en los periódicos de Nueva-York:

Hace pocas horas que por la vía más directa y rápida partió para Inglaterra, creo que deteniéndose algunos momentos en París, el alto comisario británico lord Northbrook, quien presentará al gabinete inglés, para que éste lo haga al Parlamento en su reunion extraordinaria ya comenzada el plan que crée más conveniente para dominar las difíciles circunstancias por que atraviesa el país.

Creo poder anticipar las bases principales de este plan, que no se apartarán mucho de la realidad, pues las noticias me llegan por el mejor conducto.

La primera medida financiera será disminuir á 30,000 francos el máximum de los sueldos de los funcionarios públicos, empezando por los ministros, sea que éstos conserven todos el título de tales, sea que sus funciones se reduzcan á las de directores generales, como acontece en la Rumelia oriental, que se halla regida tambien por un Virrey. Los funcionarios que hoy tienen contratos con el gobierno egipcio y que disfrutan haberes superiores á 6,000 pesos, cesarán en sus cargos si no aceptan esta rebaja general. Aunque yo no soy de los que créden que los males de Egipto se curan con economías de sueldos, no es ménos indudable que el despilfarro de algunos años á esta parte es tal, que exige medidas severísimas, si no ha de hacerse inevitable la más terrible de las bancarrotas. En efecto, un país que sólo cuenta 5 millones de habitantes, poco más que Portugal, paga á sus ministros dotaciones anuales de 78,000 francos, miéntras existen otros muchos funcionarios dotados desde 40 á 60,000 pesetas al año.

Hay funcionario extranjero que en cinco años, período de su contrata, ha percibido más de 300,000 francos.

Si á este despilfarro administrativo se une lo que el Egipto lleva gastado en el ejército desde la insurreccion en el Sudan, se comprenderá el déficit creciente de sus presupuestos. En los dos últimos años, desde la batalla de Melben, las fuerzas enviadas al Sudan habian subido á 46,000 hombres con 1,100 oficiales egipcios, efectivo que despues de la derrota del general inglés Hicks, á fines de 1883, había quedado reducido á 13,165 soldados regulares, á 1,261 batchibazouks, á 3,145 sudaneses y á 525 oficiales, siendo las partidas de 15,000 soldados y de más de 500 oficiales. Las expediciones al Sudan oriental, comprendida la mardada por el general Baker, costaron al ejército egipcio 5,000 regulares y 150 oficiales, constituyendo el total de sacrificios en hombres la cifra de 18,994 soldados y 725 oficiales. Como el Estado debe suministrar anualmente á las viudas y herederos de los oficiales muertos en campaña 120 libras y 4 por cada soldado, sumadas estas pensiones con las de los funcionarios civiles, licenciados del servicio y de las familias que fueron asesinadas en la insurreccion del Sudan, resulta que sólo por este concepto el presupuesto de gastos egipcio se ha aumentado en más de 200,000 libras, que dado su valor excede de un millon de pesos.

Por lo tanto, la reforma del ejército, otro de los capítulos del plan de lord Northbrook, es tan importante como la disminucion de sueldos civiles.

Segun el proyecto, el ejército egipcio se reduce á 3,000 hombres, creándose en cambio un cuerpo de gendarmería de 4,000, en su mayoría mandados por oficiales británicos, y encargado del órden de las ciudades y de las funciones de la Guardia Civil en los campos.

Tanto respecto de los militares como de los empleados civiles, se necesitarán 25 años de servicio para tener derecho á pension del Estado, que en ningun caso podrá exceder de 15,000 francos, suma á que no alcanzan las más altas jubilaciones en España.

El interés de la Deuda pública será disminuido, no ya en el medio por ciento que no quiso admitir la Conferencia de Lóndres, sino el uno por ciento; pero en cambio de este sacrificio y de la rebaja en la cifra de la amortizacion, Inglaterra garantiza el pago del cupon de la Deuda, cuya caja, hoy intervenida por altos funcionarios, quedará suprimida: pasando á constituir un negociado de la direccion de Hacienda. Se procederá igualmente á una revision de las indemnizaciones por los incendios y bombardeo de Alejandría, y sólo se pagarán aquellas que se sometan á dicha revision, creyendo lord Northbrook que ha habido grandísimos abusos en la estimacion de estos perjuicios. En cambio el pago á los que se conformen con las nuevas decisiones de una alta comision, se realizará á la mayor brevedad posible, garantizando la Gran Bretaña un empréstito de 100.000,000 de francos sobre la hipoteca de los bienes religiosos ú obras pías, Wakfs, numerosísimos en Egipto como en todo el Oriente.

Con la devolucion á los gobernadores de provincia de sus antiguas atribuciones de policía y la rebaja absolutamente necesaria del impuesto territorial que pesa sobre los fellahs, se completa el plan atribuido al alto comisario inglés, no creyendo yo tenga fundamento la noticia de que tambien se habia tratado de disminuir en una parte proporcional el tributo que paga el Egipto á la Sublime Puerta, porque esto podría dar lugar á complicaciones más graves que las producidas por la disminucion en los intereses de la Deuda ó en la suspension, ya alzada, de los pagos con destino á la amortizacion de la misma. Cuando se piens

discurso, ni del Sr. Morayta, cuando el Sr. Obispo de Avila tuvo á bien prohibir la lectura de dicha oracion á sus diocesanos. Grandemente celebró la órden episcopal la cautelosa gente del *Siglo Futuro*, que tildó de heterodoxo al Sr. Pidal, destacando á la Universidad uno de los vástagos nocedalinos, á fin de recoger firmas estudiantiles para oponer una protesta contra el discurso del Sr. Morayta. Era fácil presumir lo que ocurriria con esta provocacion: la gente moza, es liberal en su inmensa mayoría, y advertida de lo que pasaba desde el momento, redactó una contra-manifestacion en pro de la libertad de enseñanza, mediando desde luego palabras entre los dos bandos, acompañadas de algunos palos y puñetazos, suspension de clases, jolgorio y gritería, con vítores y mueras á D. Cárlos y á los *Carcas* y otros excesos que no son del caso, pero que han producido el arresto de algun exaltado. No sé si la cuestion terminará aquí: los carlistas se han salido con la suya dándose el placer de mortificar al Ministro. Entre los detenidos se encuentra un hijo del diputado Sr. Labra, segun noticias que me acaban de dar de lo ocurrido en la calle Mayor, donde los guardias de órden público han corrido á palos á un grupo de estudiantes y no estudiantes que alborotaban profiriendo gritos hostiles. Parece que este asunto se está agriando por momentos.—X.

## CRONICA GENERAL.

Los periódicos de Madrid que recibimos hoy por el vapor americano *City of Washington*, no adelantan nada en sus fechas á los que recibimos ayer por el *Oaxaca*, y cuyas noticias publicamos en el número de hoy.

—La Asociacion de Dependientes del Comercio ha nombrado abogado consultor de dicho instituto, á nuestro apreciable amigo el Ldo. D. Manual Gonzalez Peraza.

—Nos escriben de Jaruco, que el 5 del actual, por el tren de la Habíra, emprendió su viaje á Cárdenas el Sr. D. Ramon Martinez Morales, juez de Primera Instancia de aquel partido, trasladado por órden del Gobierno Supremo á igual destino en aquella ciudad.

Sólo siete meses permaneció en Jaruco el Sr. Martinez y ellos bastaron para apreciar sus excelentes prendas.

Recto y entendido juez, á la vez que cumplido caballero posée una actividad á toda prueba, que le permite impulsar el despacho de cuantos asuntos corren á su cargo.

Una lucida concurrencia acudió al paradero á despedir á tan estimable juez y cumplido caballero, así como á su apreciable familia.

—Por el último vapor-correo llegado de la Península, se ha sabido el fallecimiento ocurrido en Avilés, del Excmo. Sr. D. José García San Miguel, marqués de Taverga, padre del Sr. Coronel de Marina D. Crescente García San Miguel y deudo de nuestro amigo el Excmo. Sr. D. Leopoldo Carvajal, á quien con este motivo damos nuestro sincero pésame.

—Tambien por el mismo conducto se ha recibido la noticia del fallecimiento de la virtuosa y excelente madre de nuestro amigo y correligionario el Sr. D. Angel A. Arcos, coronel de Voluntarios y persona que cuenta entre nosotros muchas y buenas amistades. Acompañamos al Sr. Arcos en su sentimiento y pedimos á Dios que acoja en su seno el alma de la finada.

—Segun nos comunica la Fiscalía de Imprenta, ha sido denunciado el número 84 de *La Palanca*, correspondiente al 5 del actual.

—En la Intendencia General de Hacienda se han recibido por el correo de la Península las siguientes reales órdenes:

Aprobando las interinidades de D. José Marcos Llera y D. Desiderio García Mediacapa.

Aprobando la cesantía del letrado de la Administracion de Santa Clara D. Ramon Cuadrado, y nombrando en su lugar á don Ricardo Guillot y García.

Aprobando las prórrogas concedidas á D. Emilio Prado, D. José Leon y Vivó, don Joaquin de la Pezuela, D. Fernando Morales Costa, D. Félix Merino y D. Pedro Salas.

Aprobando la permuta convenida entre los oficiales quintos D. Miguel y D. Andrés Fernandez.

Id. la de los oficiales quintos D. Antonio Aguilera y D. Juan B. Galardi.

Aprobando las interinidades de D. Antonio Gonzalez Mora y D. Lorenzo Gimenez Oteiza.

Rehabilitando á D. Juan Casablanca en el destino de oficial cuarto de la Administracion Principal de Hacienda de la Habana.

Nombrando oficial cuarto depositario de la Administracion de Hacienda de Cienfuegos á D. Juan María Lasqueti, y quinto de la misma á D. Rafael Azopardo.

—El Sr. D. Ricardo Fernandez ha tomado posesion del cargo de capitan del puerto de Cárdenas y ayudante de marina de aquel distrito, en que ha cesado el Sr. Don Isidro Posadillo.

—Leémos en *El Imparcial* de Trinidad del dia 5:

"Han roto la molienda desde el lúnes á ayer miércoles los ingenios *San José de Abajo* y *Buena Vista*; siendo ya tres los que en el Valle han empezado la zafra hasta ayer.

Para la próxima semana se preparan á hacerlo algunos más".

El mismo periódico dice en su número del dia 6:

"El viento fuerte y seco que reina desde hace dias favorecerá mucho la molienda en nuestro Valle y dó quiera se sienta su benéfica influencia, para dar condicion á la caña y secar la superficie de la tierra".

—En la mañana de hoy entraron en puerto los vapores americanos *City of Washington*, de Nueva York, con 20 pasajeros para esta ciudad y 12 de tránsito, y *Hutchinson*, de Nueva Orleans y escalas, con 49 pasajeros.

—*Las Novedades* de Nueva York publica en su número del 2 del corriente y bajo el epígrafe "Defuncion," lo siguiente:

"Tenemos el sentimiento de anunciar que á las tres de la tarde de ayer falleció en esta ciudad el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Barroceta y Márquez, Magistrado jubilado de los tribunales españoles y persona dignísima que hacía algunos meses había venido de la Habana, á donde se proponía regresar en breve.

Las condiciones personales de este distinguido compatriota nuestro, su alta posicion y las muchas relaciones de su familia, son circunstancias que harán muy sentida su muerte, por cla cual damos nuestro pésame á la afligida familia del finado.

Era éste hermano del Excmo. Sr. D. Angel Barroceta, Senador por la provincia de Matanzas, y ha muerto en los brazos de su sobrino el Sr. D. Santiago Barroceta, juez de primera instancia de Cárdenas, y rodeado de carñosos amigos de lo más florido de la colonia española. Lo han asistido simultáneamente tres notables facultativos de esta ciudad, y sus restos reposarán por ahora en el cementerio de Grenwood.

Era el Sr. Barroceta, como hemos dicho, Magistrado jubilado con honores de Jefe superior de Administracion, y había desempeñado los cargos de Consejero de Filipinas, miembro del Muy Ilustre Consejo en el Ministerio de Ultramar y ex-Director del Ministerio de Hacienda.

Descanse en paz."

—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo al capitan de artillería de la armada, Sr. D. Juan Sandoval.

—Por la Aduana de este Puerto han sido despachados los siguientes buques: barca americana *Antonia Sala*, para Nueva York; vapor inglés *Stag*, para Nueva Orleans; bergantin español *Socorro*, para Torre del Mar y Málaga; vapor inglés *Solent*, para Santhomas y Puerto Rico; y para Veracruz y escalas, los vapores *Oaxaca*, mejicano, y *City of Washington*, americano.

—En Viena se ha efectuado la solemne ceremonia de abjurar los errores luteranos, y entrar en la comunion de nuestra santa madre la Iglesia católica el conde Battiyanyi, muy conocido en los círculos aristocráticos de aquella capital.

En Dinamarca ha abjurado tambien el luteranismo, abrazando nuestra sacrosanta religion, el baron de Seebach, embajador que fué de Sajonia en París durante el imperio de Napoleon III. Parece que ha contribuido mucho á su conversion la lectura de la *Historia de los alemanes*, de Janseuus.

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 6 de diciembre por derechos de importacion, exportacion, multas, navegacion, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés á ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro ..... } $27,210-54
En plata ..... }
En billetes ..... }

## ECOS DE LA MODA.

(ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.)

*Madrid, 18 de noviembre de 1884.*

Arreglada ya la grave cuestion del teatro Real, habiendo pasado la empresa á otras manos que no son las del detestado Rovira, y orilladas las diferencias que habian surgido entre la Empresa y los abonados, parece que se preparan dias de bonanza en el régio coliseo, y las señoras se preocupan mucho de sus galas y aderezos: una de mis amigas se ha hecho traer de París dos preciosos trajes que voy á describiros, mis queridas señoras, dándoos con esta descripcion idea exacta del carácter de la moda actual.

Uno de ellos es de raso maravilloso negro: la delantera se halla cubierta de encajes chantilli que forman pabellones: en el centro de cada uno va colocado un broche de azabache con unos colgantes de lo mismo preciosamente trabajados, y sumamente largos; á los lados, unas quillas plegadas, sirven de apoyo á dos cascadas de encaje: por detrás falda plegada á tablas guarnecida con golpes de encaje y azabache, con los mismos colgantes de gruesas cuentas talladas.

El cuerpo de este vestido es *un amour*, como expresa la coquetería del lenguaje francés una cosa muy bonita: muy alto y con gola al final de un alto cuello recto, lleva como pié de la gola una sarta de cuentas negras talladas: grandes golpes de azabache en el pecho, espalda, hombros, y señalando por detrás el nacimiento de la aldeta, que es muy corta: las mangas están profusamente adornadas de encaje en la parte del codo y además con ricos broches de pasamanería.

Este traje á la luz del gas debe ser deslumbrador: nada hay blanco en él, ni un encaje: gola negra, encajes negros en las mangas, luto completo en los adornos, que es el estilo más elegante de todos en la actualidad. Los guantes de seda encarnada, y largos hasta el codo.

El otro vestido es de lo que se llama *jerga*, color de vinagre: el tejido que parece basto, es claro y suelto, y está armado sobre una falda de seda gruesa del mismo color; lleva al rededor dos volantes tableados, y sobre esta falda de seda caen dos paños cuadrados, ligeramente recogidos en los costados, y guarnecidos de anchas trencillas de lana del color del vestido mezcladas con oro: el cuerpo tiene por detrás una pequeña aldeta, y peto largo por delante: todo al derredor está guarnecido de una trencilla dorada como la de la falda: las mangas de codo guarnecidas al borde con trencilla dorada, tienen el adorno formando pico hasta la costura del codo.

La gran novedad de este traje, consiste en llevar el cuerpo por delante una fila muy espesa de maripositas con las alas plegadas: de estas mariposas pasa por dentro un corchete que sirve para abrochar, quedando fuera las mariposas como adorno lindísimo del cuerpo.

Además de estos insectos se llevan otros muchos, abejitas, pájaros, escarabeas, y de oro, de plata ó de esmaltes de diferentes colores: ésta es la gran novedad del momento.

Nada he visto tan bonito como este traje: verdad es que no sirve para de dia por los muchos dorados que entran en su adorno: pero para de noche es de un efecto elegantísimo.

Se llevan tambien muchos brochados sobre seda, con dibujos adamascados de colores fuertes: sobre fondo azul porcelana he admirado un ajardinado de rosas de rey ó sea encarnado fuerte, que era de un efecto riquísimo: algunas señoras disponen para la temporada del gran frio casacas ó levitas de terciopelo adornadas de encajes, y bordadas además con grecas de oro, de más ó ménos anchura: las señoras van á parecerse á las imágenes de los templos en dias de gala: el oro, la plata, la seda, todo se emplea en los vestidos para darles mayor magnificencia.

Para trajes modestos y sin pretensiones se lleva el cachemir de colores oscuros, con encajes de lana del mismo matiz: he visto uno lindísimo de cachemir azul guarnecido la túnica, el corpiño, y la parte inferior de las mangas: estos encajes son de lana fina y de un efecto sumamente bonito.

Algunas jovencitas llevan en vez de abrigo, una manteleta de tela del vestido, entidelada, forrada de lustrina, y guarnecida con los mismos encajes: el sombrero de castor del mismo color, con lazos de cinta, y un ramo de plumas pequeñas.

Se llevan tambien mucho los trajes á rayas y á cuadros figurando tablero de damas, hechos con mucha sencillez: cuando son de lana se guarnecen con galones labrados tambien de lana: si se desea un adorno más esmerado, estos galones se bordan con cuentas de color, mezclando algunas doradas: esta clase de adorno, puede hacerlo por sí misma cualquiera señora ó señorita que tenga gusto para este género de labores.

Las túnicas y sobrefaldas, se reemplazan más cada dia con polonesas y levitas: no obstante, á mí parecer, las confecciones ajustadas son más propias de las señoritas ó de las señoras muy jóvenes, que de aquellas personas cercanas al estío de la vida: un abrigo entallado, sin estar apretado en el cuerpo es muy elegante, pues señala vagamente las formas sin la molestia de llevar el cuerpo metido en un torno.

El abrigo entallado está bien en todas las edades: pero el ajustado por completo sólo sienta bien á las jóvenes; es muy importante para vestir bien el *conocerse bien*, y el saber elegir lo que conviene á la edad, á la fisonomía y á la estatura de la persona que ha de usarlo: toda la habilidad de las buenas modistas, consiste en hacer un estudio del género de belleza ó de fealdad de las señoras á quienes visten, para sujetar á ellas sus inventos y apropiarles lo que más las favorezca: si es necesario talento para disminuir la fealdad, no es ménos preciso para aumentar la belleza, y así las señoras que saben lo que les es más necesario buscan siempre quien las favorezca, así en peinados como en vestidos y confecciones: un poco de exageracion está bien y hace elegante á la que la usa: pero esta exageracion, ha de modificar en vez de aumentar los defectos de quien la usa: por ejemplo, ahora que se llevan los sombreros altos del ala, deben adoptarlos todas las señoras que tengan la cara redonda, seguras de que los ha de favorecer.

Ya que he nombrado el capítulo de sombreros, os diré, señoras mías, que se llevan de formas tan extrañas, como no se han visto jamás: á fuerza de exageraciones, hemos llegado al sombrero Felipe II, alto de copa y de ala pequeñísima: es decir, que se lleva un sombrero de hombre, y lo más feo posible: ninguna cinta le adorna, sólo un copete de plumas sirve de ornato por delante.

Este sombrero sigue la misma forma que el peinado, que es elevadísimo: pero además de este, se llevan las capotas algo mayores que hasta ahora, y mucho más adornadas: las jovencitas—y son pocas las que usan capota—las llevan guarnecidas de ramos de flores: las señoras de más edad con ramos de plumas pequeñas.

Tambien se llevan sombreros redondos, bastante grandes, con muchas plumas pequeñas: algunos que se hacen para señoritas muy jóvenes, tienen la copa muy levantada y el ala estrecha, á la vez que otros llevan grandes alas, y levantada la del lado izquierdo.

Las niñas siguen con sus sombreros redondos: muchas madres les dejan el cabello largo: pero esto tiene la contra de manchar los trajes, y además les hace á todas una cara de paje de la Edad Media, de un estilo bastante anticuado; las melenas largas y el gran cerquillo, dan á las criaturas un aspecto enfermizo, que es muy triste de ver: en algunas niñas es tan grande la fuerza y abundancia del cabello, que roba todo el color á sus graciosos semblantes: es mejor cortarles el cabello no á lo militar, sino bastante corto hasta los doce ó trece años, en que ya se les pone peinado de jovencitas; y hasta entónces cada año se les deja el cabello algo más largo.

Empiezan á hacerse para las niñas vestidos de telas de lana mezcladas con felpa de un matiz distinto, pero en el mismo color: dos azules es lo más aceptado para esta clase de trajecitos: por ejemplo, cachemir ó gerga de lana azul subido, y felpa ó terciopelo azul zafiro: añadiendo á estos trajecitos solpas de terciopelo oscuro, cuello y carteras de lo mismo, son verdaderamente encantadores.

Otros dos matices muy bonitos son el beige y el castaño: con algunos encajes gruesos color crema. Estos trajes son irreprochables de elegancia, y de poco valor, siendo este su principal mérito, pues para los niños lo más caro, es lo de peor gusto.

Para las niñas de diez á diez y seis años sigue llevándose la lana blanca con preferencia á todo, pero de calidad más gruesa que la del verano: la vigoña y la limosina blancas son muy elegantes por su tejido flojo, suave y de gran abrigo: estos trajecitos se hacen con la falda plegada y con una casaca-polonesa que sirve de doble falda, adornada con terciopelo negro: sombrero negro de largas plumas y medias negas de lana ó de seda con botas altas.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

## GACETILLAS.

ENLACE.—A las nueve de la noche del dia ocho del corriente y en la capilla de la Santa Iglesia Catedral, se celebró el matrimonio de la Excma. Sra. Doña Concepcion Fernandez de Castro con el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Armiñan y Gutierrez.—Estando ausente en la Península el Sr. Armiñan, le representó por poder el Sr. Lcdo. D. Guillermo Fernandez de Castro, hermano de la desposada. Fueron padrinos de mano el Excmo. Sr. Brigadier D. Cárlos Denis y Trueba y la Sra. Doña Clotilde Gaytan de Fernandez de Castro, y testigos los Sres. D. Manuel Fabian y D. Luis Martinez y Armiñan.

Una numerosa concurrencia acompañó á la nueva esposa, entre las que se contaban distinguidas personas de nuestra buena sociedad.—Allí vimos á la Sra. Bonifax de Dénis, Eulate de Campo, Fabian de Martinez, Herrera de Gaytan, Roldan de Dominguez, Inchauste de Fabian y otras que sentimos no recordar.—Despues de la ceremonia fueron obsequiados los concurrentes con dulces y helados, en la morada de la Sra. de Armiñan, retirándose todos despues de las doce de la noche, y elevando al cielo votos por la felicidad de los nuevos esposos.

EL RELOJ DE LUCERNA.—Nada tienen de exagerados los elogios que habíamos leido en los periódicos madrileños, respecto de esta zarzuela representada anoche en el Gran Teatro. Con decir que el libreto fué escrito por el notable y distinguido poeta Márcos Zapata y que la música es de Marqués, queda hecho el mayor elogio de la obra. El público que asistió al teatro de Tacon en la noche de ayer, pidió la repeticion de varios números, sintiéndose electrizado con las brillantes estrofas del autor del *Castillo de Simancas* y del *Anillo de Hierro*. La Sra. Montañés, que es una artista de corazon, se encargó del papel de la Sra. Cuaranta, y lo interpretó con notable sentimiento, lo mismo que la Sra. Ruiz el suyo. Palou interpretó su parte con entusiasmo, Pastor no les fué en zaga.

Mañana miércoles se efectúa la tercera representacion de *El Reloj de Lucerna*, y las personas que asistan podrán formarse una idea de la sublime versificacion de esta zarzuela, fijando su atencion en el relato de la muerte de Gesner, puesto en boca del veterano Rölling. El público aplaudió estas hermosas quintillas, recitadas con entusiasmo y arte por el Sr. Palou.

BASE-BALL.—En el Vedado tendrá efecto, el próximo domingo, un desafío de juego de pelota entre los clubs *Habana y Nuevo Almendares*. Gran entusiasmo anima á los aficionados. En otro número daremos pormenores.

PERIÓDICOS FESTIVOS.—La *Galería Literaria* ha recibido por el correo de la Península su acostumbrada coleccion de periódicos festivos con caricaturas iluminadas. ¡A comprarlos tocan!

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldías siguientes: En la del Santo Angel, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Colon, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Sr. Sanchez Quirós.

GREMIO DE AGENCIAS DE MUDADAS.—Se llama la atencion de los agremiados hácia el anuncio inserto en la seccion correspondiente, pues sobre ser interesante para ellos, puede perjudicarles el no asistir á la Junta convocada.

LA BIBLIOGRAFÍA.—En otro lugar se publica un anuncio de la librería de Don Clemente Sala, O'Reilly 38, acerca de la variada coleccion de obras que acaba de recibir, entre las cuales se cuenta *La Cárcel de Clermont*, de Adolfo Belot. Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia dicho anuncio.

COLEGIO DE ABOGADOS.—Se nos remite lo siguiente para su publicacion.

"La Junta general ordinaria convocada para el primer domingo de este mes, no pudo celebrarse por falta de la concurrencia necesaria; y en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, convoco nuevamente á todos los señores individuos de este Colegio para celebrar dicha Junta el domingo inmediato, 14 del corriente, á las 12 del dia, en el local de la Corporacion, calle de la Merced número 2, advirtiéndose que la reunion se verificará sea cual fuere el número de los que asistan.

Habana y diciembre 8 de 1884.—El Decano, *L. José Bruzon*".

LA PASIONARIA.—Por quinta vez se repitió anoche el aplaudido drama de D. Leopoldo Cano. No pierdan la ocasion de las nuevas repeticiones los que no han visto aún esta obra de nuestro teatro. Si Buron se muestra en ella, á la altura de siempre, la Sra. Baena se acredita de excelente trágica en el desempeño de su importantísimo papel.

GRAN FIESTA.—La Real Casa de Beneficencia y Maternidad, segun atenta invitacion que tenemos á la vista, celebrará, como en años anteriores, el domingo 14 del corriente, á las ocho y media de su mañana, la gran fiesta en honor de su excelsa patrona, y se nos dice que será brillante bajo todos aspectos.

En primer lugar, se ha improvisado una elegante capilla con su magnífico altar, en el espacioso local del "Asilo de Mendigos," por hallarse en estado ruinoso la iglesia ó capilla del establecimiento, para cuyo oranto no sólo se ha contado con la valiosa cooperacion de las Hermanas de la Caridad, sino que generosamente se ha ofrecido una persona de reconocido buen gusto, para que sin costo alguno revista aquel recinto de la belleza digna de su objeto.

En segundo lugar, varias señoras y señoritas de nuestra buena sociedad, inspiradas por el más caritativo y religioso fervor, se han reunido por sí y bajo la direccion del aventajado maestro Sr. Gonzalez, para ejecutar, á grande orquesta, una de las mejores composiciones musicales, cantando, en el ofertorio, la Srta. Margarita Pedroso una nueva y preciosa *Ave-María* acompañada al armonium. Y por último, el elocuente orador sagrado, Rvdo. Padre Royo, de la Compañía de Jesus ocupará la cátedra del Espíritu Santo.

La Junta de Gobierno de la Real Casa, y la Excma. Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo, como presidenta, y señoras vocales de la de Maternidad invitan para dicha funcion religiosa.

Terminada ésta y durante todo el dia, se permitirá la entrada en los vastos departamentos de aquel, aunque hoy muy necesitado, grandioso Asilo de los Pobres.

LA COMPAÑÍA DE BURON Y EL NUEVO LICEO.—Sabemos que el galante artista prepara una escogida funcion, para el juéves próximo, á beneficio de los fondos que destina el simpático instituto al establecimiento de sus cátedras y Academia de Música. En esa funcion que será el juéves el *rendez vous* de nuestra sociedad elegante, tomarán parte las secciones del Nuevo Liceo. Oportunamente daremos á conocer el programa.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.—Las últimas entregas que hemos recibido de tan amena como interesante publicacion barcelonesa, han venido á justificar una vez más el crédito de que tan justamente disfruta la misma, cuyo agente en esta ciudad es nuestro amigo D. Luis Artiaga, establecido en la calle de Neptono número 8.

Su texto y sus láminas nada dejan que desear; y otro tanto puede decirse de la *Ilustracion Artística* y de *El Salon de la Moda*, periódicos excelentes con los cuales obsequia á sus favorecedores la empresa de la *Biblioteca Universal*.

A la vista tenemos el nuevo prospecto para el año de 1885. En él se ofrecen grandes ventajas á los señores suscritores de la repetida publicacion; pero dejamos para otro dia el enumerarlas, por no tener hoy espacio suficiente para ello.

DE GUANABACOA.—Los vecinos de la antigua villa de las lomas están de plácame. El viérnes próximo podrán disfrutar en el teatro de aquella de la representacion del magnífico drama *La Pasionaria*, por la compañía que funciona en el coliseo de Albisu.

CIRCO DE PUEBLLONES.—Para mañana, miércoles, se anuncia una funcion extraordinaria, con un programa muy variado. Trabajarán unidas dos buenas compañías.

FOLK-LORE ESPAÑOL.—Felizmente para las letras españolas hace algunos años se ha despertado entre nuestros escritores populares el noble afan de recoger en libros todas las bellezas literarias que el pueblo trasmite de generacion en generacion, en forma de cuentos, cantares, refranes, modismos, tradiciones, leyendas, supersticiones y mitos, cuyo conjunto constituye un caudal riquísimo de inspiracion producida por la musa popular.

Al fruto de esta noble tarea se le ha llamado *Folk Lore*. El pueblo español de viva imaginacion, larga y accidentada historia y de naturaleza artística, es riquísimo en esta clase de tesoros tradicionales, y en breve tiempo ha dado materia á los recopiladores de asuntos folk-lóricos, para llenar algunos volúmenes. Hoy tenemos el gusto de anunciar algunas de las obras publicadas en la Península, referentes á tan importante y curiosa materia:

*Biblioteca de las tradiciones populares españolas*, publicacion trimestral, de la que se han impreso ya cinco tomos.

*Falk-Lore Andaluz*, en un tomo.

Y varias obras más, sumamente curiosas, que recomendamos al público, porque son libros que por su sabor popular no cansan con su lectura. Pueden adquirirse en la gran librería de D. Miguel de Villa, Obispo 60.

DONATIVOS.—Una señora, devota de la Virgen de los Desamparados nos ha remitido tres pesos en billetes, con destino á otros tantos pobres muy necesitados. Los destinamos á Dª Antonia Martin, D. Manuel Hernandez Alvarez y Dª Candelaria García.

POLICÍA.—El vigilante gubernativo número 33 detuvo á la voz de *¡ataja!* á un moreno que era perseguido por dos de igual clase, porque el primero trató de matar á uno de ellos, en la calle del Rayo esquina á Maloja. El detenido arrojó en su fuga un cuchillo que fué ocupado en la via pública por una pareja de Órden Público.

—Por robo de cinco pesos á un asiático, vecino del Cerro, fué detenido un moreno que reside en el quinto distrito.

—Al Juzgado Municipal del distrito de la Catedral, fué conducido un individuo blanco, que es acusado por un vecino de la calle de O'Reilly, por sospechas de que sea el autor del robo de 150 pesos en billetes del Banco Español y 50 en oro y plata, producto de la venta de su establecimiento del dia anterior, cuya cantidad quedó guardada en el cajon del mostrador, durante la noche anterior.

—Como á las cuatro de la tarde de ayer, fué extraido de los escombros de una habitacion que se derrumbó en la calle de San Pedro, una señora vecina de la precitada casa.

—Durante el dia de ayer, en los momentos de transitar un vecino del cuarto distrito, por la calle de Manrique, entre San Miguel y Neptuno, fué detenido por un pardo y un moreno, quienes le despojaron del reloj y leontina de oro que portaba, emprendiendo los agresores la fuga, sin que fueran detenidos á pesar de habérseles dado la voz de *¡ataja!*

—Segun el parte número 4,175 del delegado del tercer distrito, un coche perteneciente á un establo de la calzada del Monte, habia atropellado á un caballero y dos señoras, que venian en otro carruaje por la calle de la Salud, á causa de ir desbocado el caballo del primero y sin conductor, sufriendo varias lesiones y contusiones las precitadas personas, como asimismo averías de consideracion el vehículo de estas últimas.

—Ha sido reducido á prision por el sereno número 180, un individuo blanco, que le robó un baul á una vecina de la calle de las Animas.

SKINNY MEN.—Hombres flacos.—El Restaurador de la salud de Well's (Well's Health Renewer) restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia y la debilidad sexual.—Unico Agente en la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 4

BATALLON CAZADORES DE ISABEL II NÚMERO 3.—MÚSICA.—*Programa de las piezas que han de tocarse en la noche de hoy en el Parque Central.*

1ª Los Ruiseñores, Polka.
2ª Retreta Austriaca, Fantasía.
3ª La Primera Lágrima melodía de Marquez.
4ª Fingachriften, tanda de valses.
5ª El Coral Blanco, mazurca.
6ª polo, Paso doble

Cabaña, 10 de diciembre de 1884.—El músico mayor, *Francisco Espino*.


AVISOS DE INTERES PERSONAL

MACEN DE FORRAJE.
Amargura 35.

Participo á mis favorecedores, que habiendo sabido que á algunos de ellos se le han remitido tarjetas de precios ruinosos, con objeto de adquirirse marchantes, estoy dispuesto á seguir cumpliendo sus gratas órdenes á los mismos precios que otro cualquiera que les ofrezcan mayores ventajas, garantizando la cantidad y calidad de mis efectos, como tengo acreditado.

Habana, diciembre 4 de 1884.

Antonio Cuesta.
18063 P 15-6D

PELETERIA
LA MARINA
DEBAJO DE LOS PORTALES DE LUZ.
TELEFONO 136 — TELEFONO 136
FABRICA DE LA PELETERIA LA MARINA — PARIS Y 20 RUE PAVÉE — MEDALLA DE ORO
AL PUBLICO.
Acabamos de recibir la acostumbrada remesa de nuestro tan acreditado calzado, y como creemos un deber, impuesto por la gratitud, ponerlo en conocimiento de las distinguidas numerosas personas que, debido á su delicado gusto como tambien á saber emplear su dinero, siempre han favorecido á la peletería LA MARINA, tomamos la satisfaccion de darles este aviso y á la vez hacerlo extensivo á las demás respetables personas que aun no nos hayan honrado viniendo á proveerse del especial calzado con que, con orgullo, contamos poder dejar satisfechas las exigencias del más exquisito gusto.
Tambien queremos hacer saber que la costumbre arraigada en nosotros de vender barato ha sido una de las causas principales á que debe la fama que disfruta LA MARINA.
PIRIS, CARDONA Y Cª
Cu. 837 P a30-10p

AVISO A LOS JUGADORES
A LA
LOTERIA DE MADRID.
GALIANO 59 Y OBISPO 30.
En el sorteo verificado hoy, 6 de Diciembre, han sido agraciados los números siguientes:

| Números. | Pesetas. |
|---|---|
| 952 | 250,000 |
| 6,620 | 125,000 |
| 2,106 | 1,000 |
| 14,019 | 1,000 |
| 15,316 | 1,000 |
| 3,557 | 800 |
| 8,118 | 800 |
| 12,293 | 800 |
| 15,313 | 800 |

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 23 de Diciembre, consta de 7,500 premios siendo el mayor de medio millon de pesos oro. Galiano 59 y Obispo 30.
Ca 1287 P 3-9


## CRONICA RELIGIOSA.

DIA 10 DE DICIEMBRE.

Nuestra Señora de Loreto y San Sindulfo, obispo y confesor.

Nuestra Señora de Loreto.—La fiesta que se celebra hoy con este nombre es en memoria de la traslacion de la santa casa de Nuestra Señora al campo de Loreto, en la marca de Ancona. Comenzó á celebrarse en dicha provincia con misa y oficio propio en el año 1669. Propagóla luego el papa Benedicto VIII, primero á todo el territorio del estado eclesiástico, por los años de 1719, despues á todos los pueblos sujetos á la república de Venecia, y últimamente á todos los dominios del rey católico de España. El hecho que dió ocasion á esta festividad, que es haber sido trasladada por los ángeles desde Nazaret á Dalmacia, y desde aquí al campo de Loreto, la casa de la Santísima Virgen, esto es, la habitacion en que fué visitada y saludada por el ángel, tiene á su favor testimonios muy esclarecidos. Dícese que sucedió esto en el pontificado de Celestino V, ó, segun algunos, entre ellos Natal Alejandro á principios del de Bonifacio VIII, esto es, por los años 1294. El santuario de Loreto es muy frecuentado de los fieles de todo el mundo católico.

San Sindulfo, obispo y confesor.—Fué el trigésimo primer obispo de Viena, ilustre por sus esclarecidas virtudes, célebre por su sabiduría, y memorable por los establecimientos de piedad que dejó en su diócesis. Pastor vigilante y padre amoroso, fué el amparo y el apoyo de todos los necesitados. Asistió á varios concilios, y murió en paz el año 669.

FIESTAS EL JUÉVES.

*Misas Solemnes.*—En el Espíritu Santo la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.


ESTADO QUE MUESTRA EL GANADO MAYOR Y RESGUARDO DE GANADO MENOR, QUE HAN PASADO POR LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE, DURANTE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1884.

| GANADO. | Número. | Peso. | Adeudo. | Precio. | Precio en las casillas. |
|---|---|---|---|---|---|
| Vacuno | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Cerdos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

RESGUARDO DE GANADO MENOR.

| | Número. | Precios. | Precio para las casillas. |
|---|---|---|---|
| Carnero | 1 | 1 | 1 |
| Chivo | 1 | 1 | 1 |
| Total | 1 | 1 | 1 |

Habana, 7 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Gaditano de Arce*.


## COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy distinguido y respetable señor nuestro: Con objeto de aclarar algunos rumores esparcidos en esta capital respecto de la inconcebible partida de la que fué víctima de nuestra compañía de zarzuela, Sra. Dª Marcelina Cuaranta de Mateos, así como del abandono en que quedaron dos de sus hijos, al salir del buque en que una persona extraña los llevaba para Méjico, sin pasaporte ni autorizacion escrita que diese lugar á ese viaje, rogamos á Vd. que se digne acoger en las columnas de su ilustrado periódico á la siguiente manifestacion

La Sra. Cuaranta figuraba en nuestra compañía hacia siete meses. La acogimos en el interior de México, le ofrecimos un contrato ventajoso, que hemos cumplido religiosamente, y no tenía de nuestra empresa más que motivos de gratitud, si es que deben agradecerse los beneficios que se reciben cuando la suerte es adversa, como ocurría á esa artista cuando vino á nuestra compañía. Y á pesar de que el puesto de primera tiple, que accidentalmente ocupaba, fué cubierto con una artista de las condiciones y mérito de la Sra. Dª Cármen Ruiz no sufrió menoscabo el sueldo de la Sra. Cuaranta. En esta capital la hemos presentado con aprecio. Y su falta de la compañía en los momentos en que las exigencias del trabajo requerían su concurso, es una falta de atencion á este público, y un rasgo que califica á esa artista.

Respecto del abandono de sus hijos á la policía es punto ésto que no nos competo aclarar ni resolver. Nosotros no hemos intervenido poco ni mucho en la salida de esos niños del vapor *City of Puebla*, donde parece que marchó oculta su madre. La policía, que vió á esos niños en un buque extranjero, y no encontró á su madre en él, creyó sin duda que se cometía un acto criminal, sustrayéndolos de esta ciudad, del cuidado de su madre, y de allí que los hiciera desembarcar y que redujera á prision al individuo que los llevaba, sin autorizacion de su madre y sin el correspondiente pasaporte. Esto, como decimos, no es de nuestra incumbencia. A nosotros lo que nos corresponde es dar la presente explicacion al público respecto de nuestra conducta para con la artista profuga de nuestra compañía, á fin de que se sepa que si procedemos á hijo de generalidad inconcebible, cuando no de otras causas ménos discutables.

Por lo demás, si hubo alguna interrupcion en los trabajos de esta Compañía, ya se ha normalizado, y podemos seguir ofreciendo al público de esta capital, á quien tan señaladas muestras de aprecio debemos, las obras que hemos anunciado y que constituyen la base de nuestro repertorio.

Quedamos de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M.

*Arescas, Palou y Cª*

P. S.—Si alguna persona dudare de lo que se afirma en este comunicado, respecto al cumplimiento del contrato con la Sra. Cuaranta, puede pasar á la Contaduría de los Sres. Alcaráz, Palou y Cª, donde podrá á su placer enterarse del contrato con dicha señora y ver las firmas de ella al pié de las nóminas que cobró desde el 13 de Abril hasta la fecha en que se marchó.

1295 1-10

### Gremio de obreros constructores de carruajes de la Habana.

SECRETARÍA.

Se cita á todos los individuos de este ramo estén ó no agremiados, para la Junta general que se ha de llevar á cabo el miércoles 10 del corriente, á las seis y media de la noche, en los salones altos de María y Belona, para la discusion del Reglamento de la Sociedad de Socorros que se ha de introducir en este gremio. Y de órden del señor Presidente interino suplica la más puntual asistencia.

Habana, 9 diciembre de 1884.—El Vicesecretario.

18191 2-9a 1-10d

### Sociedad de Socorros Mútuos Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre.

En Junta general extraordinaria verificada en el dia de ayer, se acordó por unanimidad la disolucion de esta sociedad establecida en el barrio de San Lázaro, en vista de su mal estado.

Habana, 9 de diciembre de 1884.—El Presidente interino, *Claudio Hernandez*.

18200 1-10

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Estimaré de Vd. se sirva dar cabida á las siguientes líneas en el periódico que Vd. tan dignamente dirige, por cuyo motivo le doy anticipadas gracias y

## Botica.

Un farmacéutico solicita una botica para regentearla en esta Capital. Concordia n. 2, á todas horas informarán. 18716 3-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE en una casa particular para lavar, planchar y cuidar, ó bien para el servicio de mano. Informarán de en buena conducta Factoria 62. 18201 4-10

### SE SOLICITA

un chiquito de 10 á 14 años, bien sea blanco ó de color. Las condiciones impondrá en Manrique 33½, de 6 á 8 de la noche. 18213 4-10

UNA PARDA DE MUCHA MORALIDAD DESEA encontrar colocacion en corta familia para coser ó de criada de mano, manejadora de niños ó para acompañar á una señora. San Rafael, entre Belascoain y Lucena, dos puertas de la bodega. 18214 4-10

SE SOLICITA UNA COSTURERA QUE SEPA cortar y entallar para casa particular. Informarán Industria n. 111, entre Neptuno y San Miguel. 18222 4-10

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse en una casa para criada de mano ó manejadora de niños: en la calle del Aguila n. 114 dan razon. 18238 4-10

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA una casa donde estar al servicio de señoras ó niños, corta, entalla, adorna sombreros, etc., ha estado encargada en talleres de modista en la calle del Obispo, no tiene pretensiones, es de moralidad y con las mejores referencias. Empezó á las 12 de la noche y en Regla Buena Vista 82. 18259 4-10

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARSE para manejar niños, sabe coser y enseña su idioma. Tambien puede ir al campo ó viajar. En la misma hay una señorita que desea dar clases de francés y español en su casa ó á domicilio. Informarán Aguila 11. 18206 4-10

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA lavandera y planchadora, formal y de buena conducta, exacta en el cumplimiento de su obligacion. Neptuno n. 228 darán razon. 18243 4-10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de cocinera, criada de mano, manejadora de niños ó para lavar y planchar en casa de corta familia: es trabajadora y tiene personas que la garanticen: en el hotel Cabrera, Monte n. 10, el encargado informará. 17935 2-10

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de criada de mano: entiende de lavar y planchar y sabe coser á mano y á máquina: tiene personas que respondan de su conducta. Impondrán San Joaquin n. 49. 18251 4-10

SE SOLICITA PARA POCA FAMILIA UNA general lavandera y planchadora de ropa de hombre y de mujer; que sea formal y cumpla en su trabajo, bien sea blanca ó de color, y quiera ir al campo, cerca de esta ciudad, pues es á dos horas de camino. Aguacate 122. 18231 4-10

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR DONDE ir á coser de sol á sol, toda clase de costura en máquina y á mano, ó para cocinar para un matrimonio ó corta familia. Calzada de San Lázaro n. 142 impondrán. 18198 4-10

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN BLANCO de cochero particular: es práctico en el oficio y tiene quien responda por su conducta. Informarán Luz n. 17. 18246 4-10

### SE SOLICITAN

trabajadores para un ingenio cerca de la Habana, que sean robustos y de buena conducta; de no ser así que no se presenten. Calle de la Industria n. 127 informarán. 18243 4-10

LOS ACREEDORES DEL CONCURSO de D. José E. Santos, podrán ocurrir los días no feriados, de once á una, á la calle de Cuba número 120, para percibir el 4º reparto en dicho concurso. 18232 4-10

UN PARDO DE 18 AÑOS DESEA COLOCARse para criado de mano: tiene personas respetables que abonen por su conducta. Lealtad n. 153. 18191 4-10

DESEA COLOCACION UNA JOVEN QUE ACABA de llegar de la Península, para criada; sabe coser á mano y máquina y entalla; pelina á las señoras y es muy amable con ellas; con buenas referencias. Amargura número 54. 18202 4-10

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOCARse de criada de mano ó para cuidar niños y coser la ropa, ó de criada de mano sabiendo su obligacion. Tiene personas que respondan de su conducta. Ancha del Norte n. 155. 18158 4-10

### SE SOLICITA

un muchacho para repartir ropa. Campanario 145 informarán. 18162 4-10

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA DE 14 á 15 años para lavar ropa de niños. Calle de Dragones n. 46, entre Galiano y Rayo darán razon. 18161 4-10

UNA PARDA JOVEN DESEA COLOCARSE para criar á leche entera, tiene 10 dias de parida y personas que respondan por su conducta. Informaran calzada del Cerro n. 494. 18160 4-10

AVISO.—LA CASA DE NEGOCIOS Y COLOCACIONES que existia en Luz n. 3, se trasladó á O'Reilly 106, en donde continúa encargándose de la venta y compra de establecimientos, casas, patrocinados, de los trabajos de cementerios, etc., etc.: se facilitan trabajadores, operarios, dependientes y criados. O'Reilly 106. 18169 4-10

### CRIANDERA.

Desea colocarse una jóven peninsular á media leche, siendo abundante y primeriza. Es complaciente y de intachable conducta: tiene quien responda por ella. Dragones 28, altos. 18166 4-10

### SE SOLICITA

un jóven criado de mano que tenga principios de cocina. Paula n. 5 darán razon. 18184 4-10

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar de criada de mano: sabe coser con perfeccion á mano y máquina y entallar: tiene personas que respondan de su conducta. Escobar n. 146, entre Salud y Reina, junto de Paz del Prado daxán razon. 18179 4-10

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COLOR, de 18 años, para el servicio de un matrimonio ó corta familia, con la condicion de no hacer mandados á la calle. Informarán Villegas 89, entresuelos. 18174 4-10

## IMPORTANTE,

### Señores Hacendados.

El dueño de ingenio que carezca de brazos, boyada y carretas para emprender los trabajos en la presente zafra y desea encontrar un sujeto que aproate estos recursos, puede dirigirse á la calle de Perseverancia n. 49 ó Manila n. 7, Cerro. 18175 4-10

HAY UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEdiana edad, que desea colocarse de costurera en casa particular, sabe coser á mano y á máquina y sabe cortar por figurin y al mismo tiempo puede ayudar algo en los quehaceres de la casa: ha trabajado en los mejores talleres de la Habana, y tiene personas que respondan por ella. Amargura 37. 18171 4-10

PARA ASUNTOS DE FAMILIA SE DESEA SAber el paradero ó domicilio de Juan Nolás, natural de Ardña, provincia de la Coruña, de la Península, residente en esta, Antonio Baston en la calle de San Isidro 65, altos, podrá informar. 18100 4-7

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar para cochero, bien sea en casa particular ó establecimiento, tiene personas que respondan por su conducta, Amargura núm. 38 informarán. 18112 4-7

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COlocacion para criada de mano ó manejadora de niños. Tiene quien abone por su conducta, ó impondrán calle de Cuba n. 2. 18112 4-8

DESEA COLOCACION UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano para casa particular, es aseado en todo é inteligente para todo, tiene quien responda de su conducta: informarán en la estacion de Villanueva, el portero de pasajeros. 18114 4-7

UNA SEÑORA GALLEGA JOVEN Y ROBUSTA desea colocarse de criandera á leche entera: tambien su marido para cochero ó portero, Habana 144 darán razon. 18125 4-7

### SE SOLICITA

una morenita para criada de mano de doce á catorce años. Habana n. 110. 18127 4-7

EN GUANABACOA CALLE DE LA CONCEPcion n. 17 se solicita un muchacho peninsu ar de 14 á 16 años para criado de mano, que tenga buenas referencias. 18130 4-7

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PENINsular, prefiriendo establecimiento; tiene personas que respondan por su conducta. Reina y San Nicolás, en el café informarán. 18103 4-7

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocacion en establecimiento ó casa particular. Dragones n. 76 informarán. 18091 4-7

SE DESEA COLOCAR UNA MUCHACHA PEninsular de criada de mano ó manejadora de niños, tiene personas que respondan por ella, calzada de la Infanta número 5. 18098 4-7

DESEA COLOCARSE UN MORENO EXCELENte cocinero con buenas referencias, Villegas esquina á Teniente-Rey bodega, darán razon á todas horas del dia. 18182 4-7

DESEA COLOCARSE UN COCINERO EN casa particular ó bien para almacen: darán razon Oficios número 56. 18153 4-7

SOLICITA COLOCACION UNA JOVEN PEninsular para servir á la mano: tiene personas que respondan por ella. Monte 365 informarán á todas horas. 18037 4-7

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano, activo é inteligente y con personas que respondan por su conducta. Gervasio n. 48 darán razon. 18092 4-7

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR de criado de mano, sabe su obligacion y tiene personas que respondan por él. Informarán Bernaza 18. 18089 4-6

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad para criada de mano ó manejar niños: tiene quien abone su conducta. Prado 113 informarán. 18194 4-7

UNA PARDA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para criar á media leche ó á leche entera: tiene personas que respondan por su conducta: informarán Damas 30 á todas horas. 18058 4-6

UNA JOVEN DE MORALIDAD DESEA ENcontrar colocacion para criada de mano y coser, teniendo personas que informen de su conducta. Villegas núm. 125. 18050 4-6

### A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Un maestro de azúcar inteligente y práctico en toda clase de aparatos al vacío, ofrece su trabajo al que lo necesite, pudiendo acreditar con buenas referencias lo antes dicho. Darán razón Hotel Telegrafo, escritorio. C n. 1284 8-6

### Señores Hacendados:

A. M. Villalobos, Maquinista mecánico y teórico, con 25 años de práctica en los ingenios, desea hacerse cargo de uno ó más, facilitando una economía de 25 por 100 en el consumo de las máquinas y combustible. Habana 126 darán razon. 18073 4-6

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criado de mano ó portero bien sea casa de comercio ó particular habiendo desempeñado las dos plazas ántes. Tiene quien lo garantice. Informan Muralla 24, café. 18083 4-6

### Se solicitan

dos criadas, grandes ó chicas, para el servicio; se les viste y se les calza. Informarán Crespo 19. 18077 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar en una casa decente para manejar niños, por estar acostumbrada y ser muy cariñosa con ellos ó para criada de mano; no tiene inconveniente en hacer algun mandado: tiene personas que respondan de su conducta. Suarez 98, alto. 18076 4-6

### Una criada

de mano solicita colocacion. Chacon 23 impondrán. 18075 4-6

### Se solicita

una criada de mediana edad. Industria 35. 18079 4-6

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEGAda desea colocarse para manejadora de niños ó criada de mano en casa particular. Calle de Espada n. 20, esquina á San Rafael, darán razon. 18052 4-6

UN ASIATICO EXCELENTE COCINERO DEsea colocarse en casa particular ó establecimiento Cocina á la criolla legítima, tiene personas que respondan por su buena conducta. Calzada de la Reina n. 129, carnicería, esquina á Escobar, informarán. 18035 4-6

DON ANTONIO LLANEZA, NATURAL DE Sama de Laugreo, Asturias, desea saber el paradero de su hermano José Llaneza, que se encuentra hace como siete años en esta Isla: la persona que supiese su paradero ó su hermano pueden dirigirse por escrito ó personalmente á la Machina, café "El Iris," de José Carracedo. 18068 4-5

UNA SEÑORA PENINSULAR, GENERAL COcinera á la criolla y española, despacha cantinas á precios convencionales, casa particular: informarán Justiz esquina á Oficios. 18048 4-5

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL CRIADA de mano con buenas reconocidaciones, sabe coser á mano y máquina: Justiz, esquina á Oficios, informarán. 18049 4-5

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano ó dependiente de un establecimiento, tiene quien responda de su conducta: informará O-Reilly 30, Libreria. 18038 4-5

### SE SOLICITA

una negrita para manejar niños; se viste y se enseña; de doce á catorce años, si puede ser del campo ó que sea huérfana. Calzada de Jesus del Monte núm. 46, darán razon. 18034 4-5

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA criada de mano; sabe coser y tiene personas que abonen por su conducta. Cuba n. 112 informarán. 18026 4-5

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERsona se negocian 244 pesos oro y 30 billetes, depositados en la Caja de Ahorros de esta capital. Habana número 88, informarán. 1-022 4 5

DESEA COLOCARSE UNA MORENA JOVEN y muy robusta, de criandera á leche entera, dejándole llevar su hijo de cerca de 9 meses; tiene buena y abundante leche y personas que la garanticen. Dragones n. 46, entre Galiano y Rayo darán razon. 18020 4-5

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO EXCElente cocinero, aseado y de buena conducta en casa particular ó establecimiento: callejon de la Samaritana n. 7 darán razon. 18017 4-5

UNA PARDA SOLICITA COLOCACION DE cocinera ó lavandera para una corta familia teniendo quien responda por ella. Informarán Perseverancia 35, bodega, esquina á Animas, á todas horas, advirtiendo que no duerme en la colocacion. 18023 4-5

## PELUQUEROS Y BARBEROS.

Se solicita un buen oficial para salon. Obispo 103, La Reina de las Flores. 18025 4-5

BARBEROS.—SE SOLICITA UN BUEN OFIcial para sábados y domingos pagándose bien. Aguila n. 187, entre Dragones y Reina, frente á lo plaza del Vapor al lado de la Panadería Francesa. 18018 4-5

A LOS DUEÑOS DE SASTRERIA. UN MAESTro cortador bastante conocido en esta capital por haber estado al frente de casas de importancia, desea colocarse. Informarán en la casa Leonard, Obispo 39, y en casa Fargas y Hª, Obispo 63. 18013 6-5

UNA MORENA BUENA, CRIADA DE MANO, solicita colocacion en casa particular. Impondrán calle de San Rafael n. 104 entre Gervasio y Escobar. 18014 4-5

### Se necesitan

inteligentes costureras de modista. La Fashionable, 92, Obispo 92. 18012

UN CABALLERO DESEA COLOCARSE POR corto sueldo en Banco, casa de comercio, notaría, oficina de periódico ú otro centro de trabajo análogo, de 6 á 10 de la tarde, ó de noche, sin pretensiones, pues solo desea trabajar. Tiene personas que lo recomiendan.—Aguiar 61. 17759 10-4

### CRIANDERA.

Se solicita una de seis á diez meses de parida, que sea sana y de buena y abundante leche. Prado n. 18, altos. 17930 8-3

UNA SEÑORA DE EDAD REGULAR, DE toda moralidad, desea encontrar colocacion para acompañar una señora ó señorita, dirigir una casa ó bien para coser, repasar y guardar la ropa de un hotel ó casa de huéspedes. Obispo n. 89, sombrería La Germania, informarán. 17788 8-30

## Compras.

### Se compran libros

en pequeñas y grandes cantidades, pagando buenos precios. O'Reilly 38, librería. 18223 8-10

AVISO.—Se desea comprar una casa de mamposteria y teja, libre de gravamen, en dos mil quinientos pesos billetes, que esté en buen punto, no siendo para el barrio de Jesus María, extramuros, no se quieren corredores sino entenderse con su verdadero dueño, Picota 94 impondrán á todas horas. 18117 4-7

## ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas de oro y platino; se compra á los precios más altos en la joyería de

**KRAMER & Ca.**

**OBISPO 105.** 18128 8-7

## FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, fonda, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas, de plata y oro; se compra toda clase de bordados de plata y galones de militares y marinos, etc. 18050 8-6

SE SOLICITA COMPRAR UNA CASA CUYO importe no exceda de 3,000 oro; dirigirse por el correo á Z. P. apartado 682. Se preferiria en el barrio de Colon. 18002 4-6

## Se compran libros

métodos y papeles de música en la librería "La Universidad." Esta casa desea comprar 4,000 tomos de todas clases. También se compran dándole derecho al vendedor de volver á comprar sus mismos libros; pues no tiene un efectivo y desea emplearse. Librería La Universidad O-Reilly número 30, cerca de San Ignacio. 17940 8-4

### SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo n. 54, librería. 17832 10-2

SE COMPRA SIN INTERVENCION DE COrredores una casa libre de todo gravámen y en punto céntrico; no excediendo en valor de tres á cuatro mil pesos. Impondrán Acosta 64. 17677 10-28

## Alquileres

Se alquila en dos onzas y un cuarto oro la hermosa Casa calzada de Jesus del Monte número 481, de alto y bajo, zaguan y propia para dos familias por sus muchas comodidades. Dragones 56 impondrán. 18220 4-10

Se alquilan habitaciones altas con asistencia ó sin ella Si caballeros ó matrimonio sin niños y una sala para escritorio en casa de familia de moralidad arreglado á la situacion del pais, Industria 127, esquina á San Rafael. 18226 4-19

Se alquilan tres habitaciones altas, frescas y espaciosas. San Miguel número 144 informarán. 18217 4-10

### TROCADERO 17

Dos habitaciones bajas, amuebladas, ropa de cama, luz, entrada á todas horas en $20 oro cada una. 18133 4-10

Se alquila muy en proporcion la casa n. 263 de la calle de la Gloria, con sala, comedor y 3 cuartos, con suelos de tablonchlo, muy seca: tambien se vende. La llave en la calzada del Monte esquina á Figuras, almacen de víveres. Impondrán Neptuno 124. 18210 4-10

Se alquila la casita calle de Obrapia n. 85, entre Villegas y Bernaza, con sala, comedor, dos cuartos, pozo y demás necesario. Informarán Amargura 40. 182 2 4-10

Se arrienda una estancia en el Cerro partido de Arroyo Apolo, con buena casa, árboles frutales, con la particularidad de pasarle un brazo del rio Almendares ó sea la Zanja Real. Tiene la entrada por la calzada de Palatino. De todos los pormenores informarán Damas 19 esquina á Jesus María. 18224 4-10

Se alquilan dos cuartos á una señora sola ó á un matrimonio decente en casa de un matrimonio. Tienen agua y cocina Factoria n. 28. 18241 4-10

Se arrienda una finca-quinta de cuatro caballerias de tierra, lindando con Luyanó, con gran arboleda, buenos potreros, aguada abundante y corrales para ganados. Hotel Europa 44, ó San José 45 impondrán. 18205 4-10

Muy barata se alquila en el CALABAZAR calle del Vinculo n. 6, una casa-quinta con todas las comodidades, arboleda, jardin, etc. Enfrente está la llave ó informarán en la Habana Escobar 103. 18249 4-10

Se alquila en $55 billetes del banco español, la casa n. 34 de la calle de Paula, con sala, 4 cuartos, cocina y pozo: informan en Guanabacoa Corral Falso n. 50, entre San Antonio y Gloria. 18209 4-10

### SE ALQUILAN

en Guanabacoa, las casas en la calle de la Cereria n. 18 con 4 cuartos, en $17 oro, y la del n. 21, con 12 cuartos, cochera, callerizа, algibe y pozo, en $34 oro: en el número 29 impondrán. 18244 4-10

Se alquila la casa, calle de la Maloja n. 22, primera cuadra: tiene hermosa sala, tres buenos cuartos, salon al fondo; muy fresca y seca: la llave en el n. 23 y su dueño Tejadillo 21. 18250 4-10

SE CEDE LA ACCION DE UN LOCAL EN ALquiler, propio para ejercer cualquiera industria y en buen punto, sólo por lo que importa lo que en él se ha empleado, Galiano n. 92, de seis á ocho de la noche impondrán. 18195 6-10

SE ALQUILA en el infimo precio de $28 oro la casa calle de Neptuno n. 196, pintada y encalada, con sala, tres cuartos y demás comodidades; la llave enfrente, número 191, é informarán San Miguel número 120. 18153 4-10

Empedrado 15.—Se alquilan buenas habitaciones con servicio, baño, entrada á todas horas y demás comodidades, las hay desde un doblon hasta $18 oro, con alumbrado, tambien un entresuelo con cuatro departamentos ventilado y bien decorado en dos onzas. 18259 4-10

### SE ALQUILA

la casa calle de San José n. 38: la llave en la bodega, esquina á San Nicolás, y para su ajuste Oficios n. 28. 18195 10-10

Se alquila un entresuelo con vista á la calle, una accesoria con puerta á la calle, dos entresuelos interiores y dos cuartos bajos todo muy barato, impondrán Aguacate 12. 18261 4-10

Se arrienda un ingenio á media legua del paradero de Cimarrones y una del de Bemba, con caña, monte y excelentes terrenos; con todos los aperos necesarios: sin patrocinados. Informarán Cuarteles 43, de 8 á 12 de la mañana, altos: no debe contribuciones. 18245 4-10

Una hermosa habitacion se alquila con vista á la calle y toda asistencia á un matrimonio respetable ó á dos amigos. Dragones 44, esquina á Galiano. 18235 4-10

En módico precio se alquila la casa calle Cerrada del Paseo 1, entre Salud y Dragones, con zaguan, buena sala, seis cuartos, dos de ellos de escritorio, pluma de agua, persianas, cocina, caballeriza muy seca y ventilada. La llave enfrente en el n. 10 y en la calle de la Salud n. 87 impondrán. 18167 5-9

OBRAPIA 68, ALTOS.—Se ceden dos hermosos cuartos, comedor y parte en la cocina, juntos ó separados, tambien se da asistencia de criado y muebles. Si se desean más pormenores en la misma á todas horas. 18188 4-9

### OBRAPIA 62

entre Compostela y Aguacate se alquilan los magníficos altos y un cuarto bajo muy grande y ventilado. Hay llave de agua de Vento. 18183 4-9

Se alquila una casa á tres cuadras de la calzada del Monte, compuesta de sala, saleta y dos cuartos, toda de azotea en 25 pesos billetes. Informarán calle de la Gloria n. 138 letra A. 18157 4-9

### SE ALQUILAN

los magníficos y ventilados altos con piso de mármol, agua y entrada independiente. Escobar esquina á Concordia n. 74 impondrán. 18188 6-9

Habitaciones altas, con muebles y sin ellos, frescas y baratas. En la misma se solicita un cocinero y un criado de mano y tambien un encargado para la casa.—Monte 63. 18121 4-7

Se alquilan frescas y bonitas habitaciones: desde un doblon hasta una onza oro, hay muchas donde escojer, Egido número dos esquina á Corrales. 18122 4-7

En casa de familia se alquilan dos habitaciones altas magníficas para caballeros solos ó un matrimonio sin niños. Aguacate 84. 18103 4-7

### SE ALQUILA

en veinte pesos billetes un cuarto alto en casa de familia decente. Entrada á todas horas. San Miguel 32 18138 4-7

### EN $40 BILLETES

Se alquila la casa calle de Vista Hermosa n. 5 A, con portal, sala, comedor y 3 cuartos, cerca del paradero del Tulipan, impondrán en la n. 1. 18133 4-7

En 93 pesos 50 cts. oro, con dos meses en fondo ó fiador principal pagador, se alquila la parte alta de la casa calle de la Concordia n. 97 esquina á Escobar. La llave en la parte baja, almacen de víveres, ó informan Virtudes n. 37, entre Aguila y Amistad; en Gallano n. 9, esquina á Trocadero, tienda de ropa, y en Guanabacoa, Concepcion número 40, esquina á División. 18115 4 7

### Se alquilan

en $42-50 cts. oro, los entresuelos de la casa calle del Trocadero n. 68, esquina á Galiano. Impondrán enfrente, tienda de ropa, y en Guanabacoa Concepcion n. 40, esquina á Division: 181 6 4-7

BARATA.—Se alquila la bonita casa compuesta de sala, comedor, tres cuartos, cocina, patio, azotea y agua, con sus medios puntos de colores y situada en la calle de Aramburo núm. 7, casi esquina á Neptuno. La llave en la tienda de la otra puerta y su dueño Monte número 130, platería. 18102 4-7

### CONDE Nº 17 SE ALQUILA,

tiene sala, comedor, tres cuartos, cocina, agua y azotea. En la esquina está la llave, se da en 32 pesos en oro. Aguiar 134 informarán. 18096 4-7

Se alquila la casa calle de Aguiar número 28 de alto y bajo con sala un cuarto, cocina y comedor en el bajo y en el alto sala, dos cuartos y comedor con balcon á la calle: todos los suelos de mármol y mosáico: en el papel dice donde se da razon. 18140 8-7

### SE ALQUILAN

dos habitaciones altas con balcon á la calle y azotea, en casa decente, á personas solas ó matrimonio sin hijos. Cuba 154. 1 091 4-7

### SE ALQUILAN

en dos onzas y un doblon, la casa Estrella 68, entre San Nicolás y Manrique, con saleta y 4 cuartos: en dos onzas y media la de Desamparados 69, entre Habana y Compostela, con pluma de agua de Vento, 4 cuartos bajos y uno alto: en onza y media la de Lagunas 69, entre Escobar y Gervasio, con tres cuartos. Informan Jesus María 20, entre Cuba y San Ignacio. 18106 4-7

### Prado 93

se alquilan hermosas habitaciones ventiladas x frescas, con vista al Prado y otras al Pasaje: precios módicos, en los entresuelos del café Pasaje: en el mismo impondrán. 18155 4-7

En $17 oro se alquila la casa Concordia esquina á Soledad, propia para establecimiento ó familia: en el solar de al lado está la llave. Neptuno 109 informarán. 18087 4-6

### Compostela 18.

Se alquila una vivienda con sala, tres cuartos, comedor con vista á la calle de Tejadillo, cocina, agua de Ven to, escusado y llavin. En la misma hay cuartos independientes para dos personas. 18070 4-6

### SE ALQUILAN

dos habitaciones altas con balcon á la calle, con asistencia ó sin ella. Aguila 78 esquina á San Rafael. 18066 4-6

### Inquisidor n. 20.

Se alquila esta espaciosa y fresca casa, con todas las comodidades para una larga familia. Informan Galiano 37 y Obispo 16, Centro de Negocios, de 12 á 3. 18072 4-6

## MERCED NUM. 78.

Se alquila esta hermosa casa con tres cuartos, gran patio, cuarto de baño y agua. En el n. 77 impondrán. 18067 8-6

### Interesante á los panaderos.

Se alquila la casa n. 8 calle de Jesus María entre San Ignacio é Inquisidor, donde estuvo establecida la muy antigua y acreditada panadería de la "Merced". Tiene magníficos y en muy buen estado sus hornos, y es bastante capaz y cómoda para esta clase de establecimiento. En la misma calle n. 76 está la llave é informarán. 18074 8-6

Se arrienda la casa Peñapobre n. 10, con sala, comedor, agua y quince habitaciones alquiladas á diferentes individuos. Impondrán Reina 106. 18062 4-6

Lealtad 88, entre Neptuno y San Miguel, se alquilan en precio muy módico dos espaciosas habitaciones bajas con entrada independiente, á personas de toda moralidad. 18065 4-6

### SE ALQUILA

la casa Industria n. 2: tiene sala, comedor, tres cuartos, cocina, azotea y agua de Vento. Impondrán Ancha del Norte n. 63. 18057 4-6

Habitacion y buena sala con servicio de criado en $30 billetes, estando dos en un cuarto; entrada á todas horas, siendo personas de moralidad: Lamparilla 82, frente al jardin del Cristo. 18041 4-5

En tres onzas oro se alquila la casa Villegas núm. 71, compuesta de sala, comedor, cuatro cuartos bajos y uno alto, patio, buena cocina y agua de Vento. O-Reilly n. 61 impondrán. 18047 4-5

### AMARGURA 54.

Se alquilan cuatro magníficas habitaciones, todas con balcon á la calle, juntas ó separadas, entrada franca y precios módicos. 18049 4-5

### OBRAPÍA Nº 62,

entre Compostela y Aguacate, se alquilan los muy frescos y ventilados altos. Tambien se alquilan cuartos bajos. 18024 4-5

### EN 17 PESOS ORO

se alquila la casa calle de la Picota n. 89. Darán razon en la de Cuba n. 107. 18011 4-5

Se alquila la casa situada en Marianao, calle de Plumas n. 6. Es de portal, dos ventanas, zaguan, caballeriza, patio con jardin, pozo y demás comodidades. Informarán en Marianao, calle Vieja n. 8, donde está la llave. Su dueño calzada del Monte n. 26, Habana. 18031 8-5

La casa calle de Egido n. 75, entre Merced y Paula, se Lalquila: tiene hermosa sala, comedor, seis hermosos cuartos bajos y tres chicos, y tres hermosos cuartos altos, cocina espaciosa y patio, pila de agua: y demás comodidades para mucha familia. Al lado n. 73 está la llave y tratarán Compostela 103. 18030 4-5

Se alquila la casa Angeles n. 72, una cuadra de la calzada del Monte, con baño, 3 cuartos altos, 4 bajos, buen zaguan, cochera, cocina, agua de Vento, buena sala con 3 ventanas 2 á la calle y una al zaguan, cloaca, en fin con todas sus comodidades. Impondrán Angeles 71. 18017 9-5

Habitaciones en casa de respeto á la calle con suelo de mármol á 12$, interiores ventiladas á 10, 8 y 5$ oro, con y sin muebles: Teniente-Rey 15. 17971 8-4

### Vivir barato y trabajar con poco dinero.

### Mercado de Colon.

Se alquilan viviendas para familias con todas comodidades y habitaciones frescas y cómodas desde 14 pesos billetes de alquiler en adelante. Tambien se alquilan locales para tiendas y baratillos á todos precios, desde media onza. Informes á todas horas en la Administracion de este mercado. 17979 26D4

### TACON Nº 4

se alquila en módico precio. En la calle de Luz 13, impondrán y en la fonda El Correo está la llave. 17976 8-4

### Escobar 140

se alquila, en la bodega está la llave y Luz 13 impondrán 17977 8-4

### ¡MUY BARATA!

Se alquila la casa Aguacate 150, acabada de pintar y con comodidades para dos familias, porque tiene 4 cuartos altos y dos bajos, con sala, comedor y demás anexidades. 17968 6-4

### SE ALQUILA

la hermosa casa-quinta calzada del Cerro número 564, con cartorce cuartos hermosos, baño y muchos árboles frutales. Imponen en la misma. 17916 10-3

### SE ALQUILA

un magnífico y grande piso principal en el Mercado de Tacon. Reina esquina á Aguila, café "El Lloret." 17836 8-2

Para una señora de edad se alquila una habitacion en la casa calle del Empedrado número 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios; y si gusta puede comer en la casa con los dueños. 17752 8-30

Se alquilan unos altos, Monte esquina á Belascoain, para una larga familia; independientes. 17748 8-30

### MARIANAO.

Se alquila la hermosa casa calle de San José n. 4, esquina á la de Santa Lucía, inmediata al paradero de Samá. En la del n. 6 está la llave, é informarán en Acosta n. 35. 17693 10-28

### Amargura 66,

esquina á Compostela, se alquilan habitaciones con balcon á la calle, entrada á todas horas. 17714 15-28N

### SE ARRIENDA

la estancia "La Carolina," compuesta de 4½ caballerías de tierra propias para labor, toda cercada, con pozo, aguada fértil y corriente y buenas fábricas. Informarán Campanario 30, de 8 á 4. 17479 15-23N

## INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba n. 67, entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas, con todo el servicio necesario; propias para escritorio, bufete de abogados, agencia de negocios, ó otro objeto análogo. Informarán en los bajos de la misma C. n. 718 6ms.-5 J1

## Alquileres de criados.

### SE ALQUILA

un jóven de color excelente criado de mano y tambien para cochero, honrado y experto en el cumplimiento de su deber. Campanario 24 informarán. 12397 4-1

# ¡CUBITOS! ¡CUBITOS!

## DE PASTA Y JALEA DE GUAYABA

Cn. 1202 A $1-50 y $1 B. LAMPARILLA 16. 26-15N

# PLATA MENESES.

## GRAN FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO.

¡GRANDES REBAJAS DE PRECIOS! EN

## CUCHARAS, TENEDORES Y CUCHILLOS

DE LA LEGITIMA PLATA MENESES O SEA METAL BLANCO.

| Ojo, á los precios. | | Ojo, más barato. | |
|---|---|---|---|
| 1 dna. Cucharas Plata Meneses á | $ 12-75 oro | 1 dna. Cucharas Plata Meneses á | $ 7-50 oro |
| 1 id. Tenedores id. id | 12-75 id. | 1 id. Tenedores id. id | 7-50 id. |
| 1 id. Cuchillos id. id | 12-75 id. | 1 id. Cuchillos id. id | 7-50 id. |
| Llevando las tres docenas juntas en | 34-00 id. | Llevando las tres docenas juntas en | 20-00 id. |
| 1 dna. Cucharitas café de Meneses | 7-50 id. | 1 dna. Cucharitas café Meneses | 4-00 id. |

**Quereis más barato, pues mirad la prueba.**

1 docena de Cucharas $2 oro. 1 docena de Tenedores $2 oro. 1 docena de Cuchillos $2 oro. 1 docena de Cucharitas $1 oro.—Además tenemos un gran surtido de objetos de mesa propios para regalos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y tienen cada dia más, algunos vendedores ambulantes y lo que nos es más triste que hasta en algunos establecimientos, no han dudado en asegurar al público que **CUBIERTOS DE OTRAS CLASES Y MARCAS** que ellos venden son de **PLATA MENESES** y creemos de nuestro deber advertir al público para que no se deje sorprender **QUE ESTA ES LA UNICA CASA QUE VENDE PLATA MENESES EN TODA LA ISLA DE CUBA.**

**AVISO.**—Esta casa tiene servicio Telefónico n. 236 y pueden avisar por él y se pasará á domicilio á llevar los efectos que pidan.

## O-REILLY N. 102,

### ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.

Cn. 1289 15-5D

### SE ALQUILA

para cochero ó criado de mano un moreno jóven y de moralidad: su petroa responde calle del Rayo n. 40. 1818 4-9

### SE ALQUILA

un patrocinio ó criado de mano: informarán San Isidro 34. 8082 4-6

## Pérdidas.

DE LA 1ª LANCHA QUE PARTIO DEL VAPOR Oaxaca al muelle con equipajes de pasajeros ha desaparecido un baúl americano con dos nombres de Manuel Robles, uno por arriba y otro por un costado: se gratificará á la persona que lo haya tomado por equivocacion con el doble de lo que contenia el baúl, con motivo de venir en él la ropa de una familia que por esa circunstancia no tiene ni con que mudarse: en la fonda de la Machina pueden presentarlo y recibirán la gratificacion. 18108 1-9a 3-10d

### PÉRDIDA.

En la tarde del 8 de noviembre se voló una cotorra de los canesuelos de la casa Merced n. 77: se le darán 81 billetes al que la entregue. 18264 4-10

EN LA NOCHE DEL MIERCOLES SE HA perdido un pulso de oro mate, de cadena con una horradura guarnecida con brillantes y rubíes. El que lo haya encontrado, si quiere puede entregarlo en la calle de Aguiar n. 134 que se le agradecerá y gratificará. 18093 4-7

PÉRDIDA.—EN LA CALLE DE CUBA N. 140 se gratificará con cien pesos billetes al que entregue una cadenita de oro y medalla de hija de María, que dentro de una carta envuelta en un diario, se perdieron vendo en coche al paradero de Concha el viérnes 5, á las doce del dia. 18099 1-6a 2-7d

## PERDIDA.

De la calle de Consulado esquina á Cárcel, y por la del Prado hasta Capitanía Militar, se ha extraviado un pañuelo conteniendo un corte de vestido de merino cardenal y una chaqueta de raso negro. Se gratificará generosamente á la persona que lo haya encontrado y entregue en la calle de Cuba n. 139. 18169 1-6a 3-7d

AL BAJARSE AYER TARDE UNA SEÑORA en el hotel "Telégrafo," dejó olvidado en un coche de alquiler una bolsita de mano, negra, conteniendo algun dinero y prendas que, aunque de poco valor, desea su dueña recuperarlas. Se suplica á la persona que haya encontrado dicha bolsita, se sirva entregarla en la calle de las Animas n. 84, donde se le gratificará generosamente. 18035 4-5

### SE HA EXTRAVIADO

una maleta de cuero forrada de lona, que iba en el wagon de primera clase del tren general de Villanueva á la Union. Se notó el extravío en Quivican, suponiendo haya sido una equivocacion de la persona que la tomó, á quien se le suplica dé aviso al Sr. Tozar, guarda-almacen del paradero de Las Vegas. C n. 1275 8-5

## Ventas

### DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA: POR LA MITAD DE SU VALOR SE vende un medio solar de esquina con seis accesorias y dos cuartos, producen $95 billetes y se da en 1,800 ovillares para el vendedor, calle de Espada esquina á la del Valle próxima á la Zanja, se puede ver de la una en adelante. 18229 4-10

BODEGA: SE VENDE UNA EN PROPORCION ppara un principiante por ser de poco capital, no tiene gastos de alquiler: de todo informarán calz